



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:45

Hora de finalización: 14:55

Asistencias: 38

Faltas: 0

Permisos: 3

SUMARIO

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción XIV del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 21 Bis y se modifican los artículos 111 Bis, 59 fracción LXX, 79 fracción XXVII y 80 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones X y XI, y se adicionan las fracciones XII, XIII, y un último párrafo al artículo 74 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 1, el artículo 2, la fracción III del artículo 4, la fracción II y IV del artículo 5, la fracción X del artículo 6 y se adiciona la fracción V, VI y VII al artículo 4, la fracción VI al artículo 5, la fracción XI y se recorren las subsecuentes del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XX, XXI y se adiciona la fracción XXII del artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se declara el 14 de octubre de cada año como el día de “LAS COMUNIDADES AMBIENTALES LIMPIAS”, asimismo, se instruye la medalla “COMUNIDAD LIMPIA” a la comunidad y/o población que contribuya al cuidado del medio ambiente.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Antonia Natividad Díaz Jiménez y de los Diputados Sergio López Sánchez y Sesúl Bolaños López, integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por el que se declara el 25 de septiembre de cada año como el “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS SORDAS Y DE SU LENGUA DE SEÑAS MEXICANA”.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose la actual del artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 172 Bis al Código Familiar Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

16 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que conminen e instruyan a las y los Oficiales del Registro Civil en el Estado, así como al personal que labora en las diferentes oficinas al interior del Estado de Oaxaca, a que se abstengan de cobrar para realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, así como a realizar conductas que pueden constituir delitos, como la alteración o falsificación de documentos oficiales, ya que constituyen actos de corrupción, de conformidad con el Código Penal para el Estado de Oaxaca; asimismo, se exhorta a los titulares de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que inicien los procedimientos correspondientes sobre las y los servidores públicos que realicen actos de corrupción y conductas ilícitas en el ejercicio de sus funciones.

17 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro del marco de sus facultades, respetando las normas jurídicas, vías, procedimientos, así como el derecho de las partes procesales, valore la trascendencia e importancia social y jurídica del asunto conocido mediáticamente como el "caso de los hermanos conzatti, por presuntos actos de supresión de identidad y despojo de bienes patrimoniales", y en el momento procesal oportuno valore atraer para su conocimiento y resolución el amparo en revisión 237/2022 del índice del segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito, con residencia en el estado. asimismo, se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que vigile el actuar de la Magistrada y Magistrados integrantes del citado Tribunal Colegiado, y en la resolución de este asunto, se ciña estrictamente al marco jurídico aplicable y no se permita la intromisión o presión de poderes facticos, económicos o de cualquier otra naturaleza, y de ser el caso, se adopten a favor de la Magistrada y Magistrados, las medidas de protección institucional correspondiente. lo anterior, derivado de la trascendencia social que este asunto tiene en el estado, porque se han evidenciado presuntos actos de corrupción que involucra al instituto de la función registral, al instituto catastral, dirección de registro civil, notarías públicas en el estado de Oaxaca, todas del estado de Oaxaca.

18 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que de manera minuciosa vigile y garantice que los becarios del programa JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO reciban de manera completa e integra el monto de su beca, pero en caso de encontrar irregularidades imponga sanción de conformidad con la regla de operación. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para investigue, sancione y en caso de configurarse algún delito se de vista a la Fiscalía General de la República o del Estado para que se sancione conforme a la ley a las empresas que retengan tarjetas bancarias y/o soliciten un porcentaje de la beca otorgada por el programa JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, en estricto respeto al estado de derecho.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

19 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que se garantice la aplicación de la vacuna contra la varicela a los grupos de riesgo, con la finalidad de evitar el incremento de los contagios; así como, para que realice campañas de información, para que la población oaxaqueña pueda diferenciar entre la enfermedad causada por el virus de la varicela y el de la viruela símica, al presentarse similitud en la sintomatología.

20 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Mtro. Alejandro I. Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que instruya a la Dirección de Notarías y Archivo General de Notarías del Estado, que conforme a la ley, investigue la actuación u omisión de los Titulares de las Notarías que realizaron actos graves que pudieran motivar la suspensión, separación e inhabilitación y que tengan integradas averiguaciones previas o carpetas de investigación derivadas del ejercicio de sus funciones y que presuntamente estén coludidos con otros funcionarios públicos.

21 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el uso de sus facultades y atribuciones adicionen el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos en el artículo 33, Inciso A, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, así como se asignen en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2023, los recursos necesarios para su implementación en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

22 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, asigne recursos públicos para la implementación de la estrategia “PROSPERA”, Programa de Inclusión Social”.

23 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a desechar la minuta que contiene el proyecto de decreto CS-LXV-I-1P-038 por el que expide la Ley General de Economía Circular, enviado por el Senado de la República el 17 de noviembre de 2021, por ser contrario a los intereses del pueblo de México, atentar contra el cuidado del medio ambiente y contra la vida en el planeta.

24 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares del Instituto Estatal de Educación Pública, de la Secretaría de las Mujeres y del Sistema DIF Estatal, todos del Estado de Oaxaca, para que de forma coordinada elaboren e impartan talleres y/o cursos en las escuelas de nivel básico, en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para que el alumnado conozca desde temprana edad sus derechos y los mecanismos que existen para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

25 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, gobernador constitucional del estado de Oaxaca, para que instruya a las Secretarías de Estado pertinentes o instancias gubernamentales de competencia, y en lo inmediato reglamenten y garanticen el uso del centro expositor gastronómico para uso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

exclusivo de cocineras tradicionales, y actividades culturales gastronómicas de nuestro estado, con el fin de fortalecer y defender la gastronomía tradicional oaxaqueña.

26 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que instruya a las Secretarías de Estado pertinentes o instancias gubernamentales de competencia, y en lo inmediato reglamenten y garanticen el uso del Auditorio Guelaguetza para actividades y espectáculos estrictamente culturales.

27 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las instancias federales de seguridad pública competentes para realizar las acciones necesarias y coadyuvar en la restauración de la seguridad de las y los habitantes de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, debido al incremento exponencial de la violencia en este Municipio. Asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con la Autoridad Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, ponga en marcha un Programa Emergente de Prevención y Atención al Delito a corto, mediano y largo plazo para disminuir la incidencia delictiva en el Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

28 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los titulares de la Coordinación de Protección Civil y de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera urgente, atiendan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

a las comunidades indígenas de la sierra mixe zapoteca que han quedado incomunicadas y se encuentran en riesgo constante y permanente de inundaciones, deslaves y cierres de caminos por derrumbes.

29 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que de inmediato se efectúen las reparaciones necesarias, comprendidas en el tramo carretero entre los Municipios de Villa Diaz Ordaz y San Melchor Betaza, en la Sierra Norte del Estado de Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad realice la reconstrucción total de los ocho kilómetros de la carretera tramo San Juan Colorado-Pinotepa de Don Luis - San Pedro Jicayán, misma que se encuentra en condiciones deplorables, poniendo en riesgo la vida y la integridad de los más de 20 mil oaxaqueñas y oaxaqueños que tienen la necesidad de transitar por esta carretera.

c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la Entidad, esto para garantizar la integridad física de alumnas, alumnos y personal docente durante el ciclo escolar 2022-2023, como lo marca el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen y entreguen la obra denominada: techado y cancha de usos múltiples en el preescolar “Benito Juárez” con clave 20DCC0642 del Municipio de Santa María Yavesía, Ixtlán, Oaxaca, así como se inicie el procedimiento de responsabilidad correspondientes por incumplimiento de la obra..

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta por conducto de sus titulares a las siguientes autoridades: a la Secretaria de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que las cajas de emergencias que se encuentran en las Unidades Médicas y Clínicas de Salud del Estado, cuenten con los insumos y medicamentos necesarios para atender casos de delitos sexuales; a la Secretaria de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Fiscalía General y a la Secretarías de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para que, de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen acciones interinstitucionales para la atención pronta, integral, adecuada y sin revictimización a las víctimas de violencia sexual en el Estado de Oaxaca. Asimismo, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus competencias, implementen programas de sensibilización y capacitación constante de su personal para la debida atención a las víctimas de delitos sexuales.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, informen a la población las medidas básicas de prevención de la hepatitis aguda infantil, así como los síntomas que presenta esta enfermedad, para detectar de manera oportuna los casos y acudir a recibir atención médica para que se les proporcione el tratamiento correspondiente; asimismo, para que dicha información también sea difundida en lenguas maternas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca a que resuelva la crisis institucional y laboral que atraviesa el Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso y le provea de insumos, medicamentos, equipo médico y material necesario para la atención adecuada en la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud, con la finalidad de garantizar la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños. Asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca a que provea de medicamentos e insumos necesarios al Hospital Psiquiátrico Cruz del Sur y atienda la problemática laboral que presenta dicho nosocomio, lo anterior, para garantizar el acceso a los servicios de salud mental por ser un servicio básico y de carácter prioritario.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 1 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y 7 de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación como asuntos concluidos.

30 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de la Comisión Estatal del Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, intervenga en la solución de la problemática de falta de agua que enfrentan los barrios del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, y en su caso implemente las acciones y mecanismos necesarios, para garantizar el derecho humano de acceso al agua potable a los pobladores de dicho municipio.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de las dependencias estatales involucradas, de cabal cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, en donde se ordena el rescate y saneamiento de los ríos salado y Atoyac.

c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, y al Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, realicen las acciones necesarias para la rehabilitación del drenaje sanitario de la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, perteneciente al Municipio de Oaxaca de Juárez.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el numeral 5 del artículo 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Título del Libro Séptimo de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Consejo General del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana, para que dentro del ámbito de su competencia fomente los derechos de Participación Ciudadana de las y los residentes en el extranjero, a través de la figura de la o el diputado Oaxaqueño Migrante o Binacional.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiuno de julio de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/676/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema DIF, al Tesorero y al Director de Recursos Humanos, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Yadith Lagunes Hernández. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha ocho de agosto de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/719/2022 y JDC/720/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Oaxaca; para que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Maricela Martínez García y Gudelia Martínez Rocha. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente, el punto de acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por lo que ordena el archivo del expediente número 011 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal como asunto total y concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE HACIENDA; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la solicitud del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, por no tener competencia para emitir un dictamen para reformar el artículo 20 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

atento exhorto a la Secretaría de Finanzas del Estado, para que en el ámbito de sus facultades, ministre los recursos necesarios a la secretaría del medio ambiente, energías y desarrollo sustentable para que pague las semanas trabajadas del presente ejercicio fiscal a los centros de verificación vehicular autorizados.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria para el pago de laudos, y el pago de lo condenado en el expediente número 1226/2015 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, así mismo se desecha la solicitud de realizar una iniciativa de ley en los términos propuestos.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de la Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria para el pago de laudos dictados en los juicios laborales de números 141/2002, 142/2002, 143/2002, 144/2002, y 145/2002 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y a o que fue condenado en los expedientes JDC/282/2021, JDC-126/2019 y SX-JDC-007/2020, del índice del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca o contemplarla en el presupuesto anual 2023.

c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, la expedición de un decreto especial en donde se autorice una partida presupuestal denominada "Sentencias expediente 708/2018 Juzgado Tercero de Distrito" por la cantidad de \$401,157.60 (cuatrocientos un mil ciento cincuenta y siete pesos 0/100 M.N.), para que pueda dar cumplimiento a lo condenado en la sentencia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

emitida en el expediente número PRAL. 708/2018 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca, en los términos precisados en los considerandos de este acuerdo.

d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar de manera extraordinaria una modificación al presupuesto de egresos del dos mil veintidós para incluir el proyecto denominado elaboración del estudio y proyecto del puente vehicular sobre el río la Chigüizo perteneciente a la Agencia Municipal de Sitio del Palmar, Municipio de San Luis Amatlán, distrito de Miahuatlán, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, frente a la actual temporada de lluvias, de manera inmediata habiliten y operen espacios públicos en función de albergues, refugios emergentes o centros de atención, en las ocho regiones del estado, que cuenten con los recursos necesarios y suficientes para preservar la vida y la integridad física de la población oaxaqueña.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 94 y se adiciona la fracción V al artículo 94 de la Ley Estatal de Salud.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que supervise



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que los hospitales privados cumplan con la licencia sanitaria para establecimientos de atención médica; asimismo, para que en coordinación con las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen que quienes presten servicios médicos sean profesionales de la salud que cuenten con título profesional o certificados de especialización legamente expedidos y registrados ante la autoridad competente, incluyendo a quienes prestan servicios en materia de salud a través de la figura del coaching.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO; Y DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XVII del artículo 8 y se adiciona la fracción XVIII, recorriendo la subsecuente, del artículo 8 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 3 fracción V y se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

31 Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión ordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Catorce de septiembre del 2022. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaría Haydeé Irma Reyes Soto:

Se informa, Presidenta, que se registraron veinticuatro asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. También informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la diputada Adriana Altamirano Rosales, Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y Diputado Luis Alberto Sosa Castillo. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, catorce de septiembre del 2022.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputada Presidenta, solicito si puede obviarse la lectura del orden del día, por favor.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria

de fecha siete de septiembre del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno se somete a la consideración del Pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada Melina Hernández Sosa:

Presidenta, me permite el uso de la palabra en el punto veinticinco de documentos en cartera por favor.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra.

La diputada Melina Hernández Sosa:

Buenos días. Saludo a las legisladoras y legisladores, público presente, presidenta gracias por cederme la palabra. Quiero hacer uso de esta tribuna y como dijeron los hermanos zapatistas por mi voz habla la voz de muchas mujeres zapotecas, chinantecas que el día de ayer a través de una iniciativa ciudadana presentaron en tiempo y forma las mujeres de la unión liberal de ayuntamientos del distrito de Ixtlán con autoridades municipales una iniciativa que va en el sentido de modificar el decreto mil quinientos once en

su transitorio tres en el que obliga a los municipios a integrar la paridad de género y poniendo un término el dos mil veintitrés sabemos que estamos en este proceso electoral de los municipios que se rigen por sistemas normativos internos y que este decreto está generando una vulnerabilidad, está generando conflicto interno en las asambleas comunitarias, está violentando los derechos humanos de las mujeres, está violentando a las asambleas y la toma de decisiones de los municipios de pueblos indígenas y quiero decirles que por la voz de ellas traigo aquí que no están en contra de la paridad, no están en contra de los derechos humanos de las mujeres, no están en contra de la equidad y de la paridad y de la progresividad de los derechos de las mujeres indígenas, estamos pues a favor de la paridad pero una paridad con respeto y apego a los derechos humanos, una paridad con respeto y apego a los derechos colectivos, una paridad con apego a la libre determinación y a las particularidades que cada municipio y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

comunidad tiene. Hoy sabemos y vemos que hay una paridad simulada compañeros legisladores. Si ustedes ven a lo mejor en números, en números estamos cumpliendo bien, la Secretaría de gobierno acredita a las mujeres, el IEEPCO acredita a las mujeres y están validadas en las asambleas, pero en términos reales las mujeres no están en la toma de decisiones. Vamos a las comunidades indígenas y no están, están los varones, están siendo sustituidas. En el caso de mujeres donde están no se les dan las herramientas técnicas ni económicas ni de infraestructura ni humanas para poder desempeñar sus actividades como mujeres tomadoras de decisiones. También es importante decir que hay una simulación de paridad restringida solamente a mujeres que son madres solteras, viudas, divorciadas o que no tienen alguien que le represente en el ámbito comunitario y familiar en la asamblea comunitaria. Hay una simulación de esta paridad que está violentando los derechos humanos de las mujeres. Platicábamos hace

algunos días con algunas compañeras y decíamos cuántos juicios por violencia de género hay en el tribunal, cuántos juicios hay en ese sentido. Ahora también vemos que el IEEPCO lleva sin reconocer tres asambleas que no se han reconocido porque no se está cumpliendo la paridad. Este incumplimiento de paridad va a llevar a una ingobernabilidad. El día primero de enero vamos a amanecer con comisionados porque no podemos cumplir con la paridad, entonces creo importante que se pueda analizar concienzudamente esta iniciativa ciudadana que presentó la unión liberal de ayuntamientos y decirles que sí estamos a favor de la paridad, que sí estamos a favor de los derechos de las mujeres, que sí estamos a favor de que las mujeres estemos en los espacios de toma de decisiones pero que nos traten de manera pues respetuosa y decirles que nos traten igual que tratan pues el diálogo y la concordia y una manera diferenciada. También quiero traer a colación miren cómo se maneja la paridad en los partidos políticos, a los partidos políticos les



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

dicen: tienes que cumplir con tu paridad en la postulación y subrayo el término postulación de tus candidatas y candidatos y a los pueblos indígenas nos dicen: tienes que tener paridad en la integración de tus representados o representadas, son dos conceptos diferentes que tenemos que analizar porque los pueblos indígenas todavía tenemos una estrecha tremenda en el tema de participación política de las mujeres y necesitamos pues más capacitación, más presupuesto, más información, más sensibilización y trabajar de manera constante y permanente en las asambleas comunitarias entonces pues hago mía esta iniciativa que presentó la unión liberal de ayuntamientos y la expongo aquí en el pleno, aquí a ustedes diputadas y diputados pues para que prestemos ojos y corazón sensible a esta iniciativa de mujeres de la unión liberal de ayuntamientos. Es cuanto Presidenta. Gracias.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias diputada. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción XIV del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar contra con el asunto.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 21 Bis y se modifican los artículos 111 Bis, 59 fracción LXX, 79 fracción XXVII y 80 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada presidenta Mariana Benítez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones X y XI, y se adicionan las fracciones

XII, XIII, y un último párrafo al artículo 74 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, asistentes que nos acompañan. Precisamente la iniciativa que hoy presento tiene mucho también que ver con lo que ha presentado y expuesto la Diputada Melina en esta mañana, tiene que ver con facultar al tribunal electoral de nuestro estado a brindar capacitación. Si bien el Instituto electoral hoy por hoy, el IEEPCO, tiene una unidad de capacitación, brinda capacitación, hacia el interior de la institución pero también celebra convenios, alianzas, otorga capacitación, nos encontramos con una realidad. Hace poco fui a un encuentro



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

con mujeres afro mexicanas que han vivido una desigualdad estructural por muchos años y precisamente se comentaba que no tenían mayor información sobre sus derechos políticos, de que se sentían completamente desprotegidas cuando las violentan políticamente, cuando pretenden alzar la voz o alzar la mano para participar en algún cargo de elección popular y simple y sencillamente no tienen a quién acudir y fue ahí que con personas del tribunal electoral lo platicamos de que era urgente una reforma justamente para atender esta situación. Aún cuando en el tribunal electoral hay una unidad de capacitación, ya está creada pero si uno revisa las atribuciones de esta unidad de capacitación, qué creen, que no tiene facultades para dar capacitación justamente a la población y, en particular, a las mujeres y a las personas que históricamente han enfrentado una discriminación o una situación de desventaja. La iniciativa que hoy presento se hace cargo de eso, y lo que estamos haciendo es dar atribuciones claras en la ley

para que el tribunal electoral asuma también junto con el IEEPCO esa responsabilidad de capacitar a las mujeres, en específico, aun cuando la capacitación en el acceso a la justicia electoral debe ser general también y también hacia el interior para sensibilizar al personal en materia de acceso a la justicia de la erradicación de la violencia política de género con énfasis en mujeres afro mexicanas, mujeres con discapacidad, mujeres indígenas. De eso se trata la iniciativa que hoy presento, insisto, se hace cargo de esta realidad, lo he platicado con integrantes del tribunal electoral del estado de Oaxaca y se hace necesaria, se hace urgente esta atribución, que quede clara en la ley para que pueda esa unidad de capacitación que, insisto, ya existe, dar y sumar en la formación, en el apoyo a las mujeres principalmente que es justo lo que está diciendo la Diputada Melina y lo que expuso la diputada Yesenia con la iniciativa que también presentó en relación con la paridad en los sistemas normativos indígenas. De eso se trata, así que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

espero compañeras y compañeros que sigamos trabajando en esa senda de ampliar el acceso a la justicia electoral y ampliar por supuesto el ejercicio y la participación política de las oaxaqueñas. Es cuanto.

La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de igualdad de género.

La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por

el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 1, el artículo 2, la fracción III del artículo 4, la fracción II y IV del artículo 5, la fracción X del artículo 6 y se adiciona la fracción V, VI y VII al artículo 4, la fracción VI al artículo 5, la fracción XI y se recorren las subsecuentes del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, personas que nos siguen a través de redes sociales. Las juventudes constituyen un elemento clave para avanzar en el desarrollo de los estados. Son fuerza de cambio para la transformación social y son los principales promotores de la reducción de las desigualdades porque reconocen que las diferencias los convierten en los protagonistas de una transformación positiva de nuestra realidad. Cuando hablamos de jóvenes, tenemos que tener presente que en Oaxaca tres de cada diez personas son jóvenes, casi un tercio de nuestra población se encuentra transitando por una etapa de definición de la personalidad, en búsqueda del sentido de la vida, de búsqueda de pertenencia pero sobre

todo una etapa de vulnerabilidad donde muchas veces la exclusión y discriminación provocan una transición hacia la vida adulta muy desafortunada. Para muestra, quiero mencionar algunas cifras hasta antes de la pandemia Oaxaca: el 62.1 por ciento de personas jóvenes viven en una situación de pobreza. El 79.6 por ciento están imposibilitados para acceder a la seguridad social y el 64.5 por ciento no cuenta con un trabajo digno y más de un tercio de ellos presentan dificultad para obtener una alimentación variada y nutritiva o simplemente para acceder a los servicios de salud. Si las cifras anteriores por sí solas son preocupantes, lo son aún más cuando volteamos a ver que la gran mayoría de las y los jóvenes que se enfrentan a esta problemática pertenecen a grupos que históricamente han sido discriminados, mujeres, jóvenes que viven con alguna discapacidad, juventud indígena, jóvenes que pertenecen a la comunidad LGBT y jóvenes de las zonas rurales. Por ello, el día de hoy



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

propongo ante esta soberanía una serie de reformas a la ley que crea el Instituto de la juventud del estado de Oaxaca encaminada a tener un marco estatal homologado a la legislación nacional y contribuir a que los actores que participan en la toma de decisiones desde este instituto empleen sus esfuerzos y recursos en la formulación de políticas públicas que consideren a todas y a todos los jóvenes como sujetos plenos de derechos y agentes de cambio en sus diferentes contextos. Así también se prevé que sea responsabilidad del INJEO fomentar en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven las personas jóvenes el conocimiento de sus derechos, su comprensión, aprobación y los medios para hacerlos exigibles porque en la medida que las juventudes reconozcan y comprendan que sus derechos les permitirán pugnar por su defensa y también prevenir situaciones que los vulneren, tener un comportamiento de respeto hacia los demás y sobre todo involucrarse como agentes activos de su

propio cambio. Compañeras y compañeros legisladores, las personas jóvenes son el motor de la transformación, estemos a la altura de ellos, permitamos que los cambios en nuestra legislación abran la puerta a la inclusión, al diálogo y a la diversidad pero, sobre todo, contribuyamos a garantizar a que la diversidad sea tratada con dignidad, igualdad para poder revertir las prácticas de discriminación cotidiana, que sean las y los jóvenes quienes nos obliguen a hacer mejor nuestro trabajo y sobre todo convirtámonos en un referente para toda una generación a la que, yo sé, no les vamos a fallar. Gracias.

La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte y de pueblos indígenas y afro mexicanos. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XX, XXI y se adiciona la fracción XXII del artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría habia que cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el

que se declara el 14 de octubre de cada año como el día de “LAS COMUNIDADES AMBIENTALES LIMPIAS”, asimismo, se instruye la medalla “COMUNIDAD LIMPIA” a la comunidad y/o población que contribuya al cuidado del medio ambiente.

La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con su venia ciudadana Presidenta, compañeras integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público asistente. Como lo refiere la maestra Hilda González García y el maestro Javier Lara Arzate, la cultura ambiental es una condición básica para construir una nueva forma de vivir en sociedad. Se fundamenta entre otros en la educación, en nuestras formas de concebir el mundo y de ser y de hacer. Debe ser reconocida como una construcción constante



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que refleja la relación que las personas entre sí mismas y entre éstas con todas las formas de vida así como el uso que hacen de los recursos naturales y el grado de responsabilidad hacia su entorno por lo que juega un papel determinante en la manera de pensar, de sentir y actuar de la gente con relación al ambiente. Al respecto, es menester reconocer la vocación ambiental de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca la cual tiene origen en su visión del mundo, la cual en ocasiones suele verse en oposición al paradigma dominante del consumo y explotación irracional de los recursos sin considerar que las consecuencias de la alteración del suelo, el clima, la deforestación, la contaminación del agua y su escasez tiene que ver más con la perspectiva de la naturaleza y sus recursos como una mera mercancía. En nuestros pueblos y comunidades hay prácticas que bien pueden ser ejemplos para el mundo como el caso del municipio de Santa María Yavesía, que es uno de los pocos municipios con certificación de

comunidades saludables con izamiento de bandera blanca lo que significa que sus calles y casas se encuentran limpias. Por aquí estaba por aquí el presidente municipal. De igual modo San Isidro Llano grande posee el orgullo de ser una de las comunidades más limpias de todo el país, gracias a la gran vocación ecológica de sus habitantes quienes dedican sus esfuerzos al cuidado y preservación de las extensas y bellas zonas boscosas en las que abundan diferentes especies de flora y fauna. Llano grande es una de las pocas comunidades del planeta que aún viven dentro de los bosques. También está el caso de los municipios de la sierra norte, la parte de lo que hoy llamaríamos la Sierra Juárez. Estos municipios de Ixtlán, de Guelatao, que tienen una enorme vocación del cuidado ambiental de sus bosques y de sus aguas que no tan es así que incluso han construido redes para poder intercambiar experiencias en materia de medio ambiente. Hay otros municipios como el caso de Macuiltianguis, por ejemplo, que comenzaron



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

su programa ya de separación de residuos sólidos urbanos impulsados a través de talleres sobre conciencia ambiental e incluso su plástico, el aluminio y todo lo que pueden separar o lo trasladan a la recicladora que está en Tuxtepec. Este ejemplo o estos casos se han puesto en boga, han sido ya notorios a raíz del grave problema que tenemos del cierre del tiradero porque no se le puede llamar relleno sanitario que está en la villa de Zaachila y que ha obligado a replantearnos el manejo de los residuos, la contaminación del ambiente o la contaminación del agua por mencionar algunos casos. Yo creo que es menester reconocer a las comunidades que hacen un esfuerzo desde ellas, desde ellos, desde sus asambleas, desde sus organizaciones comunitarias para cuidar el ambiente. Aquí cerquita, en Ocotlán, por ejemplo, Santa Catarina Minas tiene un excelente tratamiento y cuidado del agua tan es así que se han denominado sembradores de agua o en la zona cercana a San Antonino donde toda la red que encabezaba nuestra

amiga extinta y en paz descanse Carmen Santiago generó toda una experiencia de trabajo comunitario del agua. Por eso creo compañeras y compañeros que este Congreso debiera de pensar en reconocer a las comunidades que tienen un manejo adecuado del agua, del ambiente, que son comunidades limpias porque si hay comunidades que contaminan me parece que lo justo sería que reconociéramos al menos desde esta alta tribuna, desde este Congreso a las comunidades que sí hacen lo mejor para cuidar el ambiente. Por eso, pido a ustedes compañeras y compañeros su respaldo a efecto de que esta soberanía declare el catorce de octubre de cada año como el día de las comunidades ambientales limpias y que además se instituya la medalla comunidad limpia a la comunidad y/o población que contribuya al cuidado del medio ambiente en este, nuestro hermoso estado de Oaxaca. Es cuanto Diputada Presidente.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen por lo que se refiere al día estatal se propone turnar a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte por lo que se refiere a la medalla se propone turnar a la junta de coordinación política. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la secretaria da cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior

de fiscalización del estado. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la secretaria da cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Antonia Natividad Díaz Jiménez y de los Diputados Sergio López Sánchez y Sesúl Bolaños López, integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por el que se declara el 25 de septiembre de cada año como el “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS SORDAS Y DE SU LENGUA DE SEÑAS MEXICANA”.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Antes de conceder el uso de la palabra doy la bienvenida a la asociación de sordos del estado de Oaxaca, asociación, arte, educación y manos de amor invitadas e invitados de la diputada Xóchitl Jazmín



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Velázquez Vásquez. Se le concede el uso de la palabra a la diputada.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Con la venia de la presidenta de la mesa directiva. A nombre de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad saludo a la asociación de sordos del estado de Oaxaca, saludamos también a la asociación arte, educación y manos de amor, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. La discapacidad auditiva suele ser invisible debido a la complejidad de la condición con la que viven las personas que la padecen. Es por ello que reciben poca o nula atención por parte de la sociedad o del gobierno. En el contexto actual, debido a la pandemia por covid diecinueve que atravesó todo el mundo, las personas sordas no sólo vivieron amenazadas por esta enfermedad sino también por la dificultad para expresarse adecuadamente con su lengua de señas mexicana ya que por la emergencia sanitaria se implementó el uso

obligatorio de cubrebocas, lo cual limitó a las personas a realizar gestos, un elemento indispensable para su comunicación. En México, no se cuenta con estadísticas relativas a la comunidad de personas sordas. Las cifras oficiales aportan datos sobre discapacidad auditiva y mencionan que a nivel nacional treinta y tres por ciento de la población vive con discapacidad auditiva de la cual el treinta y cinco por ciento son hombres, treinta y uno por ciento mujeres, doce por ciento niñas y catorce por ciento niños. En el informe mundial sobre audición, la Organización Mundial de la Salud informa que para dos mil cincuenta casi dos mil quinientos millones de personas vivirán con algún grado de pérdida auditiva. De acuerdo a lo anterior, resulta importante visibilizar, sensibilizar, concientizar e informar a la población sobre las personas sordas y su lengua de señas mexicanas debido a que existen muchas barreras con las que este sector de la población tiene que lidiar día con día. Por ello, después de escuchar y analizar la propuesta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del doctor David Ramírez Jiménez de la asociación de sordos del estado de Oaxaca y de la asociación arte, educación y manos de amor, los integrantes y las integrantes de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad consideramos que es fundamental declarar el veinticinco de septiembre de cada año como el día estatal de las personas sordas y de su lengua de señas mexicana. Con esto, se busca sensibilizar y concientizar sobre las necesidades particulares de las personas sordas y a su vez la importancia de crear políticas públicas que permitan una verdadera inclusión dentro de todos los ámbitos de la sociedad oaxaqueña. Agradecemos la voluntad de la junta de coordinación política para que este decreto sea tratado con la importancia que merece y, a su vez, pedimos a las compañeras y compañeros diputados que se sumen a esta causa con su voto. Es cuanto. Este es un mensaje para nuestros amigos de la asociación **(las diputadas Xoochitl y Anaid se expresan en lengua de señas mexicana)**

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Muchas gracias Diputadas y diputados. En virtud de que se ha solicitado la aplicación de los artículos cincuenta y cinco de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca y cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca cuya aprobación requiere del voto de las dos terceras partes de los diputados y diputadas presentes en ambas votaciones, someto a consideración del pleno si se califica de urgente y notoria la iniciativa con proyecto de decreto de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

En virtud de la votación emitida se declara aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y notoria. A continuación, someto a consideración del pleno si se califica de obvia resolución la iniciativa con proyecto de decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y un votos a favor.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta y un votos que se trate de obvia resolución. Una vez aprobada la urgente y notoria resolución a discusión en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Con

fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y tres votos del decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

soberano de Oaxaca. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose la actual del artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Mariana Benítez:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Con su venia Diputada presidenta de la mesa. Compañeras integrantes de la misma. Respetables diputadas, diputados, ciudadanos que nos honran con su presencia, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las redes sociales. De acuerdo con el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, la seguridad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y por lo tanto del desarrollo humano. Una de las recomendaciones más recurrentes respecto a la situación de violencia e inseguridad es la elaboración de políticas públicas de carácter preventivo con fundamento en las causas de la violencia y los niveles de criminalidad. El objetivo en común es que las personas puedan vivir libres de amenazas generadas por la violencia a la vez que el estado demuestra las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos de la población. De acuerdo con la Fiscalía General de la República, la deficiente implementación del sistema penal ha contribuido a mantener importantes niveles de rezago en las procuradurías y fiscalías estatales como en la Fiscalía General. Al carecer de una política criminal y un plan de persecución penal, las capacidades institucionales se diluyen de caso en caso al no priorizar su enfoque en los delitos complejos que más repercuten en la sociedad. El plan de persecución penal tiene por objeto

provocar un cambio radical en la legitimidad del ministerio público mexicano. Es un mecanismo de construcción colectiva en el que se ven reflejadas las principales inquietudes y preocupaciones de las víctimas y la sociedad civil, sobre todo en lo que concierne a la desaparición forzada, el homicidio, el feminicidio, el asesinato de periodistas, la corrupción y el crimen organizado dado que históricamente la institución ha estado alejada de la sociedad y en consecuencia carece de legitimidad al realizar el plan sin dar espacio a la participación ciudadana y a las autoridades legislativas, reafirmando la percepción de una institución autoritaria y desconectada de la sociedad. En México, el diseño y elaboración del plan es un trabajo reciente al que el estado, la fiscalía general y la sociedad civil se están abocando. Sin embargo, hay experiencias internacionales en otros países como Chile, Colombia, Guatemala entre otros. También en nuestro país existen ejercicios en los estados de Nuevo León, Ciudad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

México, Sonora, Quintana Roo, planes que son públicos, de fácil acceso y en formato de datos abiertos. En razón de lo expuesto, el grupo parlamentario del PRD, propone a esta soberanía la adición de la fracción veintiocho, recorriéndose la actual del artículo cuatro de la ley orgánica de la Fiscalía General del estado para que cuente con la atribución de convocar a la sociedad civil organizada, académicos y expertos para la construcción del plan de persecución penal estatal, el cual deberá ser público, en formato de datos abiertos y de fácil acceso para la población. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias el Diputada. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 172 Bis al Código Familiar Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 90 de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Cortés García.

La diputada Luisa Cortés García:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, público presente Y público que nos sigue a través de las redes sociales. Saludo afectuosamente a los estudiantes de primero y tercer semestre y a sus catedráticos de la facultad de derecho y ciencias sociales de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca que hoy nos acompañan aquí en esta casa del pueblo, bienvenidos. La célula básica de la administración pública en nuestro país es el municipio, por lo tanto, constituye al cimiento de la organización social, económica y política del estado de México. En consecuencia, es de suma importancia poner particular énfasis en cómo se desarrolla la administración

municipal, en qué medida se abona a la transparencia y rendición de cuentas de las personas que son titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal. Las autoridades municipales son uno de los eslabones claves puesto que están lo más cerca posible de la población, conocen las necesidades reales de los ciudadanos y saben realmente la problemática de la zona, por lo tanto, tienen una gran responsabilidad ya que están dotadas de poderes con independencia que les dota la misma ley orgánica municipal, así como sus bandos de policía y gobierno. La administración pública debe ser abierta y transparente y que quienes forman parte de ella deben hacer uso adecuado de los recursos que administran, por lo que la transparencia en la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública. Aquí es donde entra el entendido de que las personas titulares de las dependencias de la administración pública municipal tienen la alta responsabilidad de transparentar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

periódicamente sus acciones y el uso de los recursos públicos. Así, en la medida que un municipio sea transparente y rinda cuentas sobre el ejercicio del gasto público entonces generará mayor confianza entre los ciudadanos, generando un incentivo para el pago de los impuestos. En este sentido, es necesario entender que el objetivo del cabildo pues este órgano colegiado se reúne para proponer deliberar, planear, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el ejercicio de la función pública del gobierno municipal. Derivado de lo anterior, hoy se pone a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona el párrafo segundo y tercer párrafo al artículo noventa de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, en la que se busca que las personas titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal deberán comparecer de esta manera semestral ante el cabildo municipal para dar cuenta de las acciones que la administración municipal está llevando a cabo.

Por ello, la comparecencia de los funcionarios de la administración pública municipal servirá para los integrantes del cabildo y la ciudadanía misma que sean partícipes del actuar de la administración tomando en cuenta que estas comparecencias permitan estudiar, examinar y encontrar solución a los problemas municipales que se enfrentan con frecuencia. No cumplir con las obligaciones de transparencia implica determinado tipo de sanción y es un deber ético y moral que todo servidor público debe tener. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que conminen e instruyan a las y los Oficiales del Registro Civil en el Estado, así como al personal que labora en las diferentes oficialías al interior del Estado de Oaxaca, a que se abstengan de cobrar para realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, así como a realizar conductas que pueden constituir delitos, como la alteración o falsificación de documentos oficiales, ya que constituyen actos de corrupción, de conformidad con el Código Penal para el Estado de Oaxaca; asimismo, se exhorta a los titulares de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que inicien los procedimientos correspondientes sobre las y los servidores públicos que realicen actos de corrupción y conductas ilícitas en el ejercicio de sus funciones.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se considera como de urgente y obvia resolución. En votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiocho votos a favor, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Aprobado con veintiocho votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintinueve votos a favor.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de contar con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro del marco de sus facultades, respetando las normas jurídicas, vías, procedimientos, así como el derecho de las partes procesales, valore la trascendencia e importancia social y jurídica del asunto conocido mediáticamente como el "caso de los hermanos conzatti, contra el cartel del despojo", y en el momento procesal oportuno valore atraer para su conocimiento y resolución el amparo en revisión 237/2022 del índice del segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito, con residencia en el estado. asimismo, se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que vigile el actuar de la Magistrada y Magistrados integrantes del citado Tribunal Colegiado, y en la resolución



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de este asunto, se ciña estrictamente al marco jurídico aplicable y no se permita la intromisión o presión de poderes facticos, económicos o de cualquier otra naturaleza, y de ser el caso, se adopten a favor de la Magistrada y Magistrados, las medidas de protección institucional correspondiente. lo anterior, derivado de la trascendencia social que este asunto tiene en el estado, porque se han evidenciado presuntos actos de corrupción que involucra al instituto de la función registral, al instituto catastral, dirección de registro civil, notarías públicas en el estado de Oaxaca, todas del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda López García.

La Diputada Rosalinda López García:

Buenas tardes diputadas, diputados. Con el permiso de la mesa. Público que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales y saludo a todos los medios digitales y medios

de comunicación. Hoy, en esta tarde, se dirige ante ustedes Rosalinda López García, una mujer de treinta y cinco años que nació en el municipio de Santa María Petapa, creció, curso el preescolar, la primaria, la secundaria, la preparatoria, tuve mi formación en la Universidad veracruzana, una especialidad en la universidad Pablo Guardado Chávez y actualmente, bueno, pues estamos acá con ustedes como diputada local y todo el tiempo bueno pues un documento que nos acreditara, una credencial presentando un acta de nacimiento, curp, la nacionalidad y todo esto fue expedido por el registro civil, desde lo más pequeño que fue mi cartilla de vacunación hasta las cédulas de licenciatura y especialidad. Ahora imagínense que un día yo me despertara, que a la semana acudiera al registro civil para solicitar mi acta de nacimiento por cualquier tema que yo fuera a ocupar, llevando conmigo una copia de mi acta de nacimiento y que el registro me dijera que no existo, que mi nombre Rosalinda López García no aparece en el sistema del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

registro civil de nuestro estado de Oaxaca y posterior a ello ante mi domicilio, a la dirección del registro civil aún con copias certificadas con fechas anteriores para comprobar que realmente el acta que estoy solicitando si estuvo en el libro a pesar de ello me dijeran que son falsas y la pregunta es, ¿dónde quedaría la identidad de Rosalinda López García? Entonces, ¿quién es Rosalinda López García, la persona que está ante ustedes? si jurídica y administrativamente me borraron de los registros, es decir, ya no existo. Yo creo que es un tema muy grave y delicado compañeros. Este panorama que les acabo de contextualizar fue por lo que pasó a los conocidos mediáticamente como los hermanos Conzatti, quienes han denunciado públicamente la pérdida de su identidad, víctimas de una red organizada para delinquir integrada por autoridades estatales y notarios públicos también conocidos por diversos medios de comunicación como el cártel del despojo. De acuerdo con la información mediática el Instituto de la función registral, el

instituto catastral, dirección del registro civil y notarios públicos, todos del estado de Oaxaca han sido cómplices de eliminar la identidad, de generar las condiciones para tratar de quitarles bienes patrimoniales. Ahora compañeros, se imaginan que como estos casos se empiezan a multiplicar como lo fue y que trascendió en los medios informativos sobre la acontecido en el municipio de Santo Domingo Ixcatlán, donde el registro civil declaró por muertos a más de mil trece comuneros para despojarlos de algo, de sus tierras, de su patrimonio. Según esto, lo que salió en las notas periodísticas ante los hechos se está violentando el estado de derecho y, peor aún, estos actos se empiezan a volver cotidianos que el famoso cártel del despojo antes de que se retire de este gobierno que tanto daño le ha hecho a nuestro estado continúe con sus robos de identidad dando por muertos a personas que existen y despojando a las familias oaxaqueñas de sus bienes patrimoniales, porque ante todos estos hechos cualquiera de nosotros está expuesto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

a ser víctima, simplemente hay que cubrir un requisito: tener bienes patrimoniales. Ahora bien, por qué hago énfasis en el caso de los hermanos Conzatti, porque no solamente es un tema que está a nivel estatal sino es un tema que ya trascendió y está a nivel nacional y que Oaxaca está en boca de nuestro país. Dato curioso, el nueve de octubre del dos mil veinte el juzgado segundo de distrito le proporcionó la suspensión provisional y la medida cautelar solicitada para efectos que se ordenara al registro civil su reinscripción en los registros respectivos. El nueve de noviembre del dos mil veinte, un mes después el mismo juzgado de distrito determinó conceder la suspensión definitiva a favor de los hermanos Conzatti, en el sentido de que el registro civil, el encargado de despacho de archivo central sigan reconociendo la identidad, personalidad y nombres de los ciudadanos Caleb, Azmar y Eber de apellidos Gómez Conzatti Martínez. Según los hermanos Conzatti, hasta ahí todo camina dentro del marco legal, sin embargo, aproximadamente año y medio el juez

segundo de distrito del estado de Oaxaca determinó tener esa línea de justicia porque fue hasta el veinticuatro de marzo de este año cuando el juzgado segundo de distrito determinó hacer una variación en la litis al sobreseer el juicio de amparo por determinar que se busca una filiación y ya no el derecho a preservar la identidad. Todo ello desató un debate en la comunidad jurídica, porque según las posturas mediáticas, la última acción trae como consecuencia un panorama de incertidumbre jurídica. Por ello, ante estos actos, es donde es de interés social porque cualquier persona oaxaqueña que reúna el requisito de tener identidad y bienes patrimoniales está susceptible a ser víctima del cártel del despojo, es decir, hay muchos que están expuestos a ello y como es un asunto relevante para el estado que marcará un precedente y porque existen facultades y la figura de atracción por la Suprema Corte de Justicia de la Nación es importante que se exhorte respetuosamente para que se valore la atracción del caso y así tener certeza



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

jurídica de su resolución para que si no existe la razón a los hermanos Conzatti, se le puntualice claramente pero si existe responsabilidad en contra de las autoridades señaladas se les deslinde sus responsabilidades para que sean juzgados conforme a su derecho. Al igual, se pide exhortar al Consejo de la Judicatura General para que sea vigilante en él actuar de los magistrados integrantes del segundo tribunal colegiado para que poderes fácticos no intervengan en la decisión final y, en caso de ser víctimas de ellos, se les garantice seguridad porque necesitamos una resolución que otorgue certeza jurídica. Conforme a lo anterior, propongo ante este pleno lo siguiente: la sexagésima quinta legislatura del Congreso del estado de Oaxaca exhorta de manera respetuosa a la suprema corte de justicia de la nación para que dentro del marco de sus facultades respetando las normas jurídicas, vías, procedimientos así como el derecho de las partes procesales valore la trascendencia e importancia social y jurídica

del asunto conocido como el caso de los hermanos Conzatti, por presuntos actos de supresión de identidad y despojo de bienes patrimoniales y en el momento procesal oportuno valore a atraer para su conocimiento resolución del amparo en revisión doscientos treinta y siete/dos mil veintidós del índice del segundo tribunal colegiado en materia civil y administrativa del decimotercer circuito con residencia en el estado. Asimismo, se exhorta al Consejo de la judicatura Federal para que vigile el actuar de la magistrada y magistrados integrantes del citado tribunal colegiado y en la resolución de este asunto se designa estrictamente al marco jurídico aplicable y no se permita la intromisión o presión de poderes fácticos, económicos o de cualquier otra naturaleza y, de ser el caso, se adopten a favor de la magistrada y magistrados las medidas de protección institucional correspondiente. Lo anterior, derivado de la trascendencia social que este asunto tiene en el estado porque se han evidenciado presuntos actos de corrupción que involucran



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

al Instituto, la función registra, al Instituto catastral, dirección de registro civil, notarías públicas entre otras instituciones, todas del estado de Oaxaca. Este punto de acuerdo tiene como finalidad reconocer que las autoridades judiciales serán las que juzgarán el presente asunto y determinarán quién tiene la razón jurídica. Es cuánta presidenta. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintisiete votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo octavo punto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del orden del día, sírvanse la secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que de manera minuciosa vigile y garantice que los becarios del programa JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO reciban de manera completa e integra el monto de su beca, pero en caso de encontrar irregularidades imponga sanción de conformidad con la regla de operación. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para investigue, sancione y en caso de configurarse algún delito se de vista a la Fiscalía General de la República o del Estado

para que se sancione conforme a la ley a las empresas que retengan tarjetas bancarias y/o soliciten un porcentaje de la beca otorgada por el programa JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, en estricto respeto al estado de derecho.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias a la compañera Presidenta y demás integrantes de la mesa. Saludo a las diputadas, diputados y a quienes hoy se encuentran en este recinto legislativo. A los locutores que oye su día por cierto, felicidades. La juventud mexicana y en especial la oaxaqueña, enfrentan grandes obstáculos para acceder al mercado laboral. Hay un tema que abordo en esta mañana para comentar sobre los programas federales, estatales o municipales para que se cumplan a cabalidad para alcanzar los objetivos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

planteados en las mismas, sobre todo en el tema de los jóvenes porque debemos cambiar el discurso que los jóvenes no son el futuro de nuestro país, los jóvenes son el presente de nuestro país, representan la oportunidad de llevar a México a un mejor destino y por ello debemos garantizar las mejores condiciones para que los jóvenes tengan oportunidades. Por lo anterior, es importante señalar que en el programa sectorial de trabajo y previsión social dos mil veinte-dos mil veinticuatro publicado en el diario oficial de la Federación incluye como primer objetivo de la Secretaría de trabajo y previsión social la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo, comprometiéndose a que 2.3 millones de jóvenes que no desempeñan ni actividad, es decir, que no estudian ni trabajan obtengan una beca para capacitarse en el trabajo hasta por doce meses en empresas, talleres, negocios, comercios como en organizaciones sociales, instituciones públicas e inclusive con personas físicas que tengan alguna oficina. Estoy hablando del programa jóvenes

construyendo el futuro implementado por el gobierno federal que vincula a personas entre dieciocho y veintinueve años de edad que no estudian y que no trabajan (inaudible) hasta por un año, por parte del gobierno se verá algún apoyo cuyo monto actual asciende a cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos con trece centavos y, al mismo tiempo, reciben un seguro médico contra enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo. Las reglas de operación del referido programa facultan a las empresas a registrarse como centros de trabajo solicitantes teniendo la opción de recibir hasta veinte aprendices. Las organizaciones de la sociedad cinco y así sucesivamente hay reglas establecidas para cada rubro. Sin embargo, se está volviendo una práctica cotidiana que las empresas aprovechan esta mano de obra gratuita pero, además, les están descontando un porcentaje o les retienen su tarjeta y otros cobros son cuando lees, al subir la información a la plataforma digital cuando tienen que subir los informes mensuales y las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

evidencias también les quitan un porcentaje por quienes lo hacen. Entonces, al final los jóvenes vienen recibiendo hasta un cincuenta por ciento del total de la beca y lo que es peor, que en muchas ocasiones no se presentan a la capacitación y entregar la mitad del porcentaje de la beca. Recientemente, en medios de comunicación ha trascendido que existen alrededor de ciento cincuenta y cinco denuncias ciudadanas turnadas a la Secretaría de la función pública. Por todo esto considero importante exhortar a las instituciones como la Secretaría de trabajo y previsión social tienes la encargada de implementar y supervisar el cumplimiento de las reglas de operación de jóvenes construyendo el futuro para que los jóvenes reciban la beca íntegra, la secretaria de la función pública para que en el ámbito de sus atribuciones investigue y sancione y en caso de configurarse un delito, se dé vista a la fiscalía de la República o a la Fiscalía General del estado de Oaxaca México, es cierto, y nos consta, requiere jóvenes preparados,

capacitados pero, sobre todo, comprometidos con el desarrollo de nuestros pueblos para lograr el bien común y la paz social. Por ello, expongo este punto de exhorto para que los jóvenes cumplan con lo encomendado, la capacitación de los diferentes espacios que se brinda este programa de jóvenes construyendo el futuro, Reciban la beca pero lo más importante reciban la capacitación. Eliminemos las prácticas de quitarles un porcentaje por subir su información a plataforma o por darles el espacio en los centros de trabajo porque eso está ocurriendo aquí en el estado. Es todo estimadas y estimados compañeras y compañeros diputados.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, Diputada. Informo al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación. Nuevamente les pido si pueden levantar la mano quienes estén por la afirmativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno, está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del mismo el acuerdo para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Diputada Presidenta se emitieron veintisiete votos a favor.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

A ver, para dar certeza vuelvo a preguntar, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado con diecisiete votos el acuerdo mencionado. Comunicas a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que se garantice la aplicación de la vacuna contra la varicela a los grupos de riesgo, con la finalidad de evitar el incremento de los contagios; así como, para que realice campañas de información, para que la población oaxaqueña pueda diferenciar entre la enfermedad causada por el virus de la varicela y el de la viruela símica, al presentarse similitud en la sintomatología.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa, la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Informo al pleno de los puntos vigésimo y vigésimo primero del orden del día son proposiciones con punto de acuerdo que el diputado no es Doroteo Castillejos del grupo parlamentario del partido del trabajo, por tanto, se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra

el diputado Noé Doroteo Castillejos. Pido a la concurrencia guardara silencio respecto para el orador.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias compañera Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación. Recientemente se ha estado discutiendo aquí en este Congreso, en esta tribuna y lo acaba de hacer nuestra amiga y compañera Diputada también Rosalinda López sobre el tema de esto que se ha denominado el cártel del despojo y que ha sido tema recurrente incluso a nivel nacional tan es así que en la revista proceso Pedro Matías, el periodista Pedro Matías suscribió que se trata de una red integrada por notarios públicos funcionarios estatales y federales, que desaparece legalmente, realiza resurrecciones, así, entre comillas, a personas, altera actas de nacimiento y manipula el registro nacional de población para concretar despojo de inmuebles en Oaxaca. Cuando compareció aquí el ciudadano fiscal estableció que había



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

elementos suficientes para las denuncias que se han presentado o que están presentadas y que hay personajes que están siendo investigados o personas que están siendo investigadas y que están denuncias presentadas. Se hablaba de números que varían pero que es un hecho, se están llevando a cabo todas estas investigaciones. Ya se mencionaron aquí los casos de las personas que han sido sus identidades alteradas o modificadas o los casos de la gente de Santa María Ixcatlán donde prácticamente fueron miles que fueron borrados literalmente su estado civil para tal vez operar actos de corrupción o apropiación de sus bienes. El tema ha sido tan recurrente que incluso a nivel nacional en la Cámara Federal la diputada del partido del trabajo Margarita García pidió la intervención de la fiscalía general de la República para que la fiscalía especializada en materia de delincuencia organizada y especializada en materia de combate a la corrupción integren las carpetas de investigación. Creo que las

rutas judiciales se están llevando, pero hay una que también es importante y por eso el presente exhorto va dirigido al gobernador del estado para que a través de la ley del notariado en su artículo cien establece o estipula que el cargo de notario cesará temporalmente por licencia, impedimento o suspensión y definitivamente por la destitución, inhabilitación o renuncia del nombramiento en los términos que establece la presente ley. Por eso el exhorto es al gobernador del estado el maestro Alejandro Murat Hinojosa para que instruya a la dirección de notarías y al archivo General de notarías del estado a que conforme a la ley investigue la actuación misión de los titulares de no carías que realizaron actos graves que pudieran motivar la suspensión, separación e inhabilitación y que tengan integradas averiguaciones previas o carpeta de investigación del ejercicio de sus funciones y que presuntamente están coludidos con otros funcionarios. Aquí también sería un llamado importante...



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Solicito a quienes están presentes en esta sala de plenos que por favor guardemos silencio. Continúe Diputado por favor.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchas gracias. Para que lo concerniente a la inhabilitación, suspensión o lo que implica la ley del notariado pueda ser aplicable y no esperar solamente a que se estén llevando a cabo estas otras investigaciones que corren su curso paralelo y por supuesto lo que concierne a los funcionarios públicos tendrá que intervenir también la Secretaría de la Contraloría porque todas estas aplicaciones son de carácter público, son preocupantes que notarios con notarías que son los encargados de dar certidumbre y certeza a estos actos que ellos llevan sean los primeros queridos violenten. Por eso exhortó al gobernador del estado para que aplicando la ley del notariado, el artículo cien, de esta ley investigue y en su caso determine sanciones

o suspensión de estos cargos a los notarios que hayan incurrido en estos actos. No podemos generalizar pero si se tiene que investigar porque las responsabilidades son personales. El otro caso que me trae a colación es el que tiene que ver con una circunstancia compañeras y compañeros que enfrentan las autoridades municipales para poder llevar adelante programas o acciones que tienen que ver con el saneamiento, con el tratamiento de los residuos o desechos sólidos, todo lo que aquí ha generado a discusión respecto al tema del cierre del tiradero. Por eso es importante que se tomen algunas determinaciones. Uno de los mayores retos en materia ambiental para la entidad es el que se refiere a la elevada tasa de generación y gestión inadecuada de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial los que originan impactos ambientales al suelo, cuerpos de agua y atmósfera así como la proliferación de fauna nociva y plagas, lo que representa un grave riesgo al ambiente y salud pública además de crear condiciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

propicias para que se generen incendios en las zonas de tiraderos a cielo abierto. Al respecto, en Oaxaca según información del programa para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial del estado de Oaxaca, en el año dos mil trece se identificaron más de veinte mil tiraderos a cielo abierto en todo el estado coincidiendo con las características de la distribución de los propios núcleos de población. La situación se presenta especialmente crítica en los valles centrales debido al conflicto del tiradero de la villa de Zaachila, en el que regularmente se depositan más de setecientos ochenta y cinco toneladas por día en promedio de residuos generados por más de seiscientos mil habitantes sobre el que versa la minuta celebrada recientemente entre los municipios de Oaxaca de Juárez, la Villa de Zaachila y los inconformes que habitan en las colonias aledañas a dicho sitio en el cual se acordó que los firmantes están conscientes de que la vida útil del tiradero municipal ha llegado a su fin y que es

indispensable iniciar el proceso de clausura definitiva programa de saneamiento de dicho lugar. Segundo, que los habitantes de la zona oriente de la villa de Zaachila sólo permitirán el ingreso de los camiones de recolección de desechos sólidos de la villa de Zaachila, Oaxaca de Juárez, San Bartolo Coyotepec, Santa María Coyotepec y San Martín Tilcajete y, por último, que la fecha límite para el cierre definitivo de sitio es el próximo ocho de octubre del dos mil veintidós sin que hasta el momento se tenga conocimiento de que la capital cuenta ya con un sitio autorizado para tal efecto o con los recursos necesarios para rehabilitar alguno adecuadamente. El gran problema que enfrentan los presidentes municipales, al que decirlo es que las normas de la ley de la ley de coordinación fiscal no les permite el manejo de los recursos para digamos el mantenimiento con la operación de estos sitios o espacios de rellenos sanitarios. Por lo expuesto compañeras y compañeros considero plausible que esta soberanía tenga a bien exhortar respetuosamente a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

integrantes de la sexagésima quinta legislatura de la Cámara del Congreso de la unión a nivel federal para que en el uso de sus facultades y atribuciones adicionan el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos en el artículo treinta y tres inciso a fracción I de la ley de coordinación fiscal así como se asignen en el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para el año dos mil veintitrés los recursos necesarios y suficientes para su implementación en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable, es decir la idea es que los propios municipios puedan hacer uso de manera directa de recursos para el tratamiento de los residuos sólidos, para el tratamiento de estos residuos que se generan en sus propias demarcaciones y que hoy día tienen que hacer circo, maroma y teatro y vericuetos legales para poder ponerlos accionamiento, ya no se diga su operación de manera tal que si no tiene recursos públicos para ello no van a poder cumplir con esta importante

encomienda. Es cuanto ciudadana Presidenta, compañeras y compañeros.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Se acusa de recibir a las proposiciones con punto de acuerdo y se turna conforme lo siguiente: vigésimo la Comisión permanente de administración pública. Informo al pleno que la proposición enlistada en el vigésimo primer punto del orden del día fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. La votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron treinta votos a favor, diputada Presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno al acuerdo. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron treinta y un votos a favor, diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta y un votos que el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, asigne recursos públicos para la implementación de la estrategia “PROSPERA”, Programa de Inclusión Social”.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto programación. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a desechar la minuta que contiene el proyecto de decreto CS-LXV-I-1P-038 por el que expide la Ley General de Economía Circular, enviado por el Senado de la República el 17 de noviembre de 2021, por ser contrario a los intereses del pueblo de México, atentar contra el cuidado del medio ambiente y contra la vida en el planeta.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Horacio Sosa.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros, medios de comunicación, con el permiso de la mesa. Muy buenas tardes a todas y todos. En noviembre pasado el Senado de la República envió a la Cámara de Diputados una minuta con proyecto de decreto por el que se aplica la ley General de la economía circular, aprobado por la cámara emisora en esa misma fecha. Ahora toca a diputadas y diputados discutirlo y, en su caso, aprobarlo pero este proyecto es una vergüenza, es claramente formulado para beneficiar a las grandes industrias contaminantes del país, para permitirles seguir acabando con el planeta y que el gobierno, además, les pague con dinero del pueblo, de los impuestos que pagamos todos y todas para que estimulen un proceso a favor del medio ambiente. Por ejemplo, este proyecto de ley se insiste en la valoración energética de los residuos que consiste básicamente en el permiso para incendiar la basura, quemar la basura como combustible en hornos industriales lo que ya se sabe que es altamente contaminante y con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

consecuencias graves para el entorno natural y para la salud humana. La minuta incluye disposiciones francamente convenientes para la industria contaminante y francamente incompatibles con la urgencia y necesidad de cuidar el medio ambiente y a la madre tierra. Por eso propongo que hagamos un llamado a la Cámara de Diputados del Congreso de la unión para que rechacen esta minuta del Senado, que antes de aprobar la minuta piensen en el futuro inmediato del planeta y de la humanidad. Año con año las Naciones Unidas nos advierten que estamos a la puerta de una catástrofe ambiental, de magnitud planetaria. Esta realidad, que la podemos palpar y nos cuesta cientos de vidas humanas por las altas temperaturas, por las bajas temperaturas, por las nuevas enfermedades, incendios forestales, plagas, sequías, etcétera. Esta situación ninguna medida que es excesiva cuando está en juego la vida de la humanidad y no para un futuro lejano sino para ahora mismo. Por eso pido a las diputadas y diputados federales que prioriza la

vida del planeta, que prioricen el futuro, prioriza la vida de las personas por encima del interés económico de la industria. En esta situación, la tristeza es un crimen contra la humanidad. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Acúcese de recibida la proposición con punto de acuerdo que se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares del Instituto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estatad de Educación Pública, de la Secretaría de las Mujeres y del Sistema DIF Estatal, todos del Estado de Oaxaca, para que de forma coordinada elaboren e impartan talleres y/o cursos en las escuelas de nivel básico, en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para que el alumnado conozca desde temprana edad sus derechos y los mecanismos que existen para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la diputada Leticia Socorro.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y nos siguen a través de las redes sociales, medios de comunicación. El presente punto de acuerdo Luis Alfonso Silva

Romo a quien agradezco el permitirme exponerlo. Mucho se ha hablado y propuesto en este sentido respecto a la violencia por razón de género. Sin embargo, la incidencia en la violencia contra la integridad de las mujeres no ha cesado. Las estadísticas continúan arrojando alarmantes resultados en relación a esta problemática. Según información proporcionada por el secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública el treinta y uno de julio del dos mil veintidós se habían contabilizado a nivel nacional un total de quinientos treinta presuntos delitos de feminicidio, de los cuales veinticuatro se han presentado nuestro estado. En días pasados, la suprema corte de justicia de la nación, a través de su presidente, presentó ante el Senado de la República el proyecto de iniciativa que contempla reformar el artículo setenta y tres constitucional, así como la expedición de la ley para prevenir, investigar, sancionar y reparar el feminicidio. En dicho acto, el presidente de la corte señaló que en México cada día son asesinadas entre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

diez y once mujeres, cifras que resultan preocupantes ya que nos indican que el número de feminicidios se ha incrementado, y por ende, la violencia en contra de las mujeres. Ante esta problemática, la violencia hacia las mujeres es necesario replantear la reforma en que se están desarrollando las políticas públicas en la materia las cuales hasta el día de hoy están más enfocadas en las personas adultas convirtiendo implementar acciones desde la niñez para que niñas, niños y adolescentes puedan identificar desde edades tempranas las conductas de violencia en contra de las mujeres y éstas, y de esta forma sea posible prevenirlas y erradicarlas que en su edad adulta. Según estudios realizados sobre el aprendizaje temprano y bienestar infantil, los niños se desarrollan habilidades básicas en su edad temprana tendrán menos dificultades para progresar en las escuelas y menos dificultades sociales y de comportamiento en la adolescencia y en la edad adulta por lo que es mejor invertir en esa etapa que tratar de mejorar un mal comienzo

a edades muy avanzadas lo cual es complejo, desafiante y costoso y produce bajas tasas de éxito. De lo antes expuesto, se puede llegar a la conclusión que implementar acciones a temprana edad como talleres, cursos en las escuelas de nivel básico en materia de igualdad sustantiva que entre mujeres y hombres contribuirá a la formación de personas que cuenten con habilidades y valores para erradicar la violencia contra las mujeres en su edad adulta. En ese sentido, tengo a bien someter a consideración de esta soberanía el presente acuerdo: la sexagésima que en tal legislatura del estado libre y soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a los titulares del Instituto estatal de educación pública de la Secretaría de las mujeres y del sistema DIF estatal, todos del estado de Oaxaca para que, de forma coordinada elaboren e impartan talleres, cursos en las escuelas de nivel básico en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para que el alumnado conozca desde temprana edad sus derechos y los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

mecanismos que existen para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Es cuanto. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Informo al pleno que los puntos vigesimoquinto vigésimo sexto del orden del día son proposiciones con punto de acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del grupo parlamentario del partido morena, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Sesul Bolaños.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Buenas tardes compañeras, compañeros diputados, con el permiso de la presidenta de esta mesa directiva de este Congreso del estado de Oaxaca. Hoy quiero hacer uso de la tribuna por dos temas que tienen que ver con

nuestra cultura, con nuestro patrimonio cultural del estado de Oaxaca. El primero que tiene que ver con el auditorio Guelaguetza, es importante y quiero hacer un exhorto a nuestro gobernador y a los secretarios para que puedan en coordinación con el ayuntamiento de Oaxaca de Juárez poder reglamentar bien el uso del auditorio Guelaguetza. Hace unas semanas un grupo de activistas mujeres y hombres preocupados por los patrimonios de cultura de nuestro estado se acercaron a su servidor. Ahí ellos manifestaban primero varias inquietudes y molestias. La primera inquietud es quién es el encargado de enfrentar el inmueble del auditorio Guelaguetza. Segundo, a dónde van a parar esos recursos del auditorio Guelaguetza. Tercero, el municipio de Oaxaca de Juárez, es quien se encarga de otorgar los permisos para el uso consumo de bebidas, cervezas pero la verdad que no está reglamentado nada, el ayuntamiento por una parte otorgar permisos, turismo es quien presta el inmueble y administración es quien se encarga de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

cuidarlo y darle mantenimiento entonces es importante pero la preocupación que tiene este grupo de activistas es el uso que se le está dando a este auditorio, un auditorio que fue hecho incluso con características de teatro griego romano para poder presentar eventos, actividades que tienen que ver propiamente como sepultura poco la cultura de todas nuestras comunidades por este auditorio lo están utilizando sin mayor criterio que simplemente el de rentarlo para hacerse de recursos públicos. Ha habido bailes, ha habido tocadas como le llaman los jóvenes, va a haber un evento de luchas mixtas en los próximos días y nada de esto tiene que ver con nuestra cultura oaxaqueña ni con el origen por el cual fue construido este auditorio por eso quiero hacer un exhorto al gobierno del estado para que a través de las dependencias encargadas nos pueden rendir un informe, primero cuáles son los criterios para prestar este inmueble. Segundo quién se queda con estos recursos y, tercero, debe haber un reglamento para hacer un buen uso de este

auditorio. Eso por un lado, por otra parte, el otro tema que me trae aquí a esta tribuna es lo que tiene que ver con el centro gastronómico de Oaxaca. Este centro gastronómico fue construido en los últimos años, fue inaugurado en el pasado mes de julio y fue un edificio que se recuperó porque era un inmueble del exconvento del Carmen alto pero se le asignó cincuenta millones de pesos de la deuda pública que se aprobó en la legislatura pasada, cincuenta millones que consistían en rehabilitar este centro gastronómico con la finalidad de preservar la cultura de nuestras comunidades a través de la comida, a través de nuestras cocineras ancestrales, cocineras tradicionales, éste fue el proyecto que presentó Alejandro Murat y bajo ese argumento que se comprometía a crear también un centro de investigaciones para preservar precisamente nuestra gastronomía. Por cierto gastronomía que en los últimos años le han ido cambiando, le han ido innovando hasta cierto punto por decirlo pero que propiamente se está perdiendo esa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

tradición de nuestras cocineras entonces se aprobó un presupuesto, una deuda de cincuenta millones y parte de lo que se buscaba era precisamente darle espacios a las cocineras que muchas veces no tenían la oportunidad pero resulta que hoy el centro gastronómico lo tienen cooptado, lo tienen pues no encuentro el término correcto pero prácticamente lo tienen, pero se lo quedaron los restauranteros del centro histórico de la ciudad, que no tenemos nada en contra de la iniciativa privada por el contrario reconoce el esfuerzo que cada uno de ellos hacen, lo que no es correcto es que un inmueble que fue financiado con recursos públicos, un inmueble que tenía como objetivo preservar nuestra comida, pues las cocineras tradicionales, el rescate de muchas de las recetas hoy esté concesionado a empresarios restauranteros del centro de la ciudad. Por eso queremos hacer un exhorto al gobierno del estado en este caso los responsables de haber distribuido esos espacios primero para que nos digan cuáles fueron los criterios para

asignar esos espacios, segundo qué pasó con ese centro de investigaciones gastronómicas que se iba a realizar y tercero porque si al final la pretensión de esa deuda o el argumento para contraer esa deuda era precisamente para dar voz, espacio y para hacer visibles y promover a nuestra cocina tradicional hoy son los grandes restauranteros quienes acapararon todos esos espacios. Por eso les quiero pedir amablemente a las diputadas, a los diputados, adonde se vaya a turnar esta iniciativa, perdón este punto de acuerdo que espero no lo manden a la JUCOPO nuevamente, ojalá puedan tomar cartas en el asunto porque son dos inmuebles que pertenecen al pueblo de Oaxaca, son dos inmuebles que están para preservar la cultura de nuestro estado nuestra identidad y son dos inmuebles que hoy los están rentando a su libre consentimiento pero sobre todo de manera discrecional. Es cuanto presidenta, gracias.

(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse al punto de acuerdo)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Acúsense de recibidas las proposiciones con punto de acuerdo se turnan conforme a lo siguiente: los puntos vigesimoquinto y vigesimosexto ¿qué cree, diputado Sesul? Se turnan a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda la comparecencia de los Titulares de la Secretaría de Finanzas,

Secretaría de Administración, Secretaría de las Infraestructuras, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura, Secretaría Bienestar, y Caminos y Aeropistas de Oaxaca, dependencias del Gobierno del Estado ante el pleno de esta legislatura para que exponga el ingreso, planeación, ejecución de los recursos y resultados obtenidos durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes. Con la venia de las diputadas y diputados integrantes de la mesa directiva, ciudadanas, ciudadanos que nos acompañan, medios de comunicación y a quienes no siguen a través de las diferentes redes sociales. El panorama nacional y estatal en materia de seguridad es preocupante y particularmente en el municipio de Santiago Pinotepa nacional donde se ha reportado del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

mes de enero a julio del presente año un total de cuatrocientos treinta y dos homicidios dolosos, situándolo como uno de los municipios más violentos del estado de Oaxaca. Por lo anterior, el grupo parlamentario del PRD, propone que esta legislatura realice un exhorto al titular del poder ejecutivo Federal para que, en el marco de sus atribuciones, instruya a las instancias federales de seguridad pública para que realicen las acciones necesarias y coadyuven en la restauración de la paz y la seguridad de los habitantes de Santiago Pinotepa nacional, debido al incremento alarmante de la violencia en ese municipio. Asimismo, se propone exhortar al titular del poder ejecutivo del estado para que, en coordinación con la autoridad municipal de Santiago Pinotepa nacional ponga en marcha un programa emergente de prevención y atención al delito en el corto, mediano y largo plazo y con ello disminuir la incidencia delictiva en este municipio de la costa del estado. Compañeras y compañeros, es urgente realizar este atento

exhorto a los ejecutivos Federal y estatal para que las y los Pinotepenses puedan disfrutar de la seguridad que cada mexicano, cada oaxaqueño y cada costeño merece. También quiero aprovechar este espacio para enviar una afectuosa felicitación a todos los locutores hoy en su día por esa noble labor de informar y entretener. Es cuanto. Gracias.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo. En votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintitrés votos a favor Diputada Presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintitrés votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintitrés votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintitrés votos que el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los titulares de la Coordinación de Protección Civil y de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera urgente, atiendan a las comunidades indígenas de la sierra mixe zapoteca que han quedado incomunicadas y se encuentran en riesgo constante y permanente de inundaciones, deslaves y cierres de caminos por derrumbes.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

con la venia Diputada Presidenta, compañeras que integran la mesa, compañeras y compañeros diputados, a las personas que no siguen a través de las redes sociales, a los representantes de los medios de comunicación del pueblo de Oaxaca. La diversidad de ecosistemas con el que cuenta nuestro estado está compuesta por lo menos por veintiséis tipos de vegetación o asociaciones de plantas, su riqueza biológica, sociocultural, sus esquemas de organización social y política y entre otros elementos son sin duda lo que nos enorgullece como oaxaqueños y es precisamente ese orgullo que sentimos el que nos debe hacer en prácticos no sólo cuando Oaxaca se le reconoce mundialmente sino también cuando atraviesa momentos de desgracia como en este momento lo están sufriendo las comunidades indígenas de la sierra mixe zapoteca, cajuinicuil, la Cumbre, nueva esperanza, Guevea de Humboldt, Santiago Lachiguiri, Santiago Ixcuintepic y Santa María Guegagati, poblaciones que a causa de las

lluvias intensas específicamente la del jueves ocho de septiembre provocó derrumbes a las carreteras, a los caminos, inundaciones y colapsos de postes de luz y cuantiosas pérdidas materiales. Solicitó Presidenta se autorice proyectar un material por favor.

La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se concede la solicitud.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Ante tal eventualidad, las autoridades municipales y su servidora hemos intervenido y no ha sido suficiente para que el gobierno del estado haya asistido a la auxilio, ha sido nula la respuesta que hasta el momento se ha dado, no han atendido las necesidades primarias de los habitantes y la situación de contingencia permea lastimosamente. Sin embargo, la coordinación estatal de protección civil que caminos y aeropistas de Oaxaca y mucho menos el gobernador del estado volteado los ojos a estas comunidades, ni siquiera a buscar el tik tok, no basta que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

coordinación General de comunicación social y vocería del gobierno del estado sólo haya limitado a publicar el pasado jueves nueve de septiembre en la página oficial un canal de baja presión extendido sobre el sureste de México y la afluencia de humedad del océano pacífico y del golfo de México continuará generando lluvias de intensidad variable en gran parte del estado, fue lo único que hizo el gobierno del estado de Oaxaca. Lo que verdaderamente hace falta es que implementen un plan emergente que sirva de contención y ahora de atención a la población. Se requiere de la presencia de un grupo multidisciplinario de expertos que puedan procurarles no sólo mecanismos de protección civil sino también atención inmediata a la salud. La coordinación estatal de protección civil de Oaxaca no puede ni debe excusarse en que no tiene ni cuenta con recursos materiales por causa de la entrega recepción y manifestar que ya no cuenta con vehículos para su traslado y atención a las comunidades. Recordemos que en el

presupuesto para este ejercicio fiscal le fueron asignados más de ciento diez millones, ciento diez mil millones de pesos mismos que debieron haber alcanzado para todo el gasto pues el cálculo lo hicieron ellos mismos aunado a que hubo un presupuesto de tres millones para un proyecto específico. También les recuerdo que la omisión en el ejercicio de sus funciones y que tanto divulgan como dicen que la misión de la coordinación es mitigar los daños y afectaciones ante la ocurrencia de emergencias o desastres y que su visión es ser un organismo que brinde respuesta a la población ante la ocurrencia de futuros eventos adversos. En este momento, es decir la omisión en la que están incurriendo tanto protección civil como CAO es un acto de discriminación a los pueblos y comunidades indígenas. Por tal motivo, exhortamos a los titulares de la coordinación de protección civil y de caminos y aeropistas de Oaxaca para que, en el ámbito de sus facultades y competencias, y de manera urgente atiendan a las comunidades indígenas de la sierra mixe



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

zapoteca que han quedado incomunicadas y se encuentran en riesgo constante y permanente de inundaciones, deslaves y cierres de sus caminos por derrumbes. Esperamos y ojalá nos pueden escuchar y precisamente protección civil y CAO puedan devolverle a estas comunidades, al pueblo de Oaxaca lo que le quedaron a deber porque sabemos y con conocimiento de causa puedo decir que estas dependencias fueron a abusar a esos pueblos no generando los proyectos que ya se tienen como ejecutados. Ojalá que la conciencia les mueva y puedan voltear a ver a esas comunidades que no han sido atendidas hasta el momento y a mis compañeras y compañeros diputados y a todo el pueblo en general quiero pedirles y apelo a su sensibilidad para que juntos hagamos una colecta de víveres ya sea comestibles u otro tipo que mitiguen en lo mínimo las necesidades de esta población afectada generando acciones de bienestar. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Informo al pleno de la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veinticinco votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar del resultado de la votación emitida.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se

pongan a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría de acuerdo con los dictámenes de referencia. Sírvase la secretaria dar cuenta con el primer dictamen que la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que de inmediato se efectúen las reparaciones necesarias, comprendidas en el tramo carretero entre los Municipios de Villa Diaz Ordaz y San Melchor Betaza, en la Sierra Norte del Estado de Oaxaca..

La diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por

la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se emitieron veintiséis votos a favor diputada vicepresidenta.

La diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad realice la reconstrucción total de los ocho kilómetros de la carretera tramo San Juan Colorado-Pinotepa de Don Luis - San Pedro Jicayán, misma que se encuentra en condiciones deplorables, poniendo en riesgo la vida y la integridad de los más de 20 mil oaxaqueñas y oaxaqueños que tienen la necesidad de transitar por esta carretera.

La diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se emitieron veinticinco votos a favor diputada vicepresidenta.

La diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la Entidad, esto para garantizar la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

integridad física de alumnas, alumnos y personal docente durante el ciclo escolar 2022-2023, como lo marca el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se emitieron veintiséis votos a favor diputada vicepresidenta.

La diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y nio territorial.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen y entreguen la obra denominada: techado y cancha de usos múltiples en el preescolar "Benito Juárez" con clave 20DCC0642 del Municipio de Santa María Yavesía, Ixtlán,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Oaxaca, así como se inicie el procedimiento de responsabilidad correspondientes por incumplimiento de la obra..

La diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se emitieron veintisiete votos a favor diputada vicepresidenta.

La diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta por conducto de sus titulares a las siguientes autoridades: a la Secretaria de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que las cajas de emergencias que se encuentran en las Unidades Médicas y Clínicas de Salud del Estado, cuenten con los insumos y medicamentos necesarios para atender casos de delitos sexuales; a la Secretaria de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Fiscalía General y a la Secretarías de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para que, de forma coordinada y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen acciones interinstitucionales para la atención pronta, integral, adecuada y sin revictimización a las víctimas de violencia sexual en el Estado de Oaxaca. Asimismo, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus competencias, implementen programas de sensibilización y capacitación constante de su personal para la debida atención a las víctimas de delitos sexuales.

La diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiocho votos a favor diputada vicepresidenta.

La diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, informen a la población las medidas básicas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

prevención de la hepatitis aguda infantil, así como los síntomas que presenta esta enfermedad, para detectar de manera oportuna los casos y acudir a recibir atención médica para que se les proporcione el tratamiento correspondiente; asimismo, para que dicha información también sea difundida en lenguas maternas.

La diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta votos a favor diputada vicepresidenta.

La diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca a que resuelva la crisis institucional y laboral que atraviesa el Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso y le provea de insumos, medicamentos, equipo médico y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

material necesario para la atención adecuada en la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud, con la finalidad de garantizar la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños. Asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca a que provea de medicamentos e insumos necesarios al Hospital Psiquiátrico Cruz del Sur y atienda la problemática laboral que presenta dicho nosocomio, lo anterior, para garantizar el acceso a los servicios de salud mental por ser un servicio básico y de carácter prioritario.

La diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por

la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiséis votos a favor diputada vicepresidenta.

La diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Secretaria cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de presupuesto programación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 1 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y 7 de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación como asuntos concluidos.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y tres votos a favor.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dos dictámenes de la comisión permanente de administración pública; tres dictámenes de la comisión permanente de agua y saneamiento; tres dictámenes de la comisión permanente de democracia y participación ciudadana; dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género; un dictamen de la comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de hacienda y de presupuesto y programación; un dictamen de la comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático; cuatro dictámenes de la comisión permanente de presupuesto y programación; un dictamen de la comisión permanente de protección civil; dos dictámenes de la comisión permanente de salud y un dictamen de las comisiones permanentes unidas de turismo y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Quiero hacer uso de la voz y pedirle a mis compañeros diputados y diputadas que aunque sean asuntos generales puedan permanecer en este momento.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Bien. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Dennis García.

La diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputada Presidenta. Con su venia. Compañeros diputadas, diputados, a los medios de comunicación, al pueblo en general. Como oaxaqueña y como originaria de Santo Domingo Tehuantepec quiero hacer un extenso reconocimiento al joven oaxaqueño Pedro Daniel Ocaña Solís quien el día de ayer obtuvo el primer lugar en el concurso, en el cuarto concurso nacional de oratoria Juan Escutia dos mil veintidós realizado en el honorable Congreso del estado de Nayarit. Sabemos, muchas gracias, esos aplausos se los vamos a dar en unos días. Sabemos de todos los esfuerzos que este



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

joven y su familia tuvieron que hacer para poder formar parte de esta justa, a quienes tuve la oportunidad de conocer cuando tuvimos la reunión la Comisión permanente de educación, ahí se presentó a disertar un tema cultural de cuya participación nos deleitamos. Quiero decirles, quiero decirle a este joven desde esta máxima tribuna que con su oratoria no sólo nos conmueve, deleita y persuade sino también nos sorprende con el vasto conocimiento que tiene sobre la historia de México y la historia universal. Por ello, invito a los presentes a escuchar y admirar la intervención de este joven de dicho certamen. Solicito a la presidenta de la mesa directiva nos autorice con la proyección de este video.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Adelante.

(Se proyecta el video)

La diputada Dennis García Gutiérrez:

Nos sentimos muy orgullosos del joven que nos representó en Oaxaca. Pueden buscar en la página del Congreso de Nayarit todas sus intervenciones y de verdad que se van a deleitar. Espero que en la próxima sesión lo podamos invitar para que este honorable Congreso también le haga un reconocimiento digno a su participación. Muchas gracias compañeras y compañeros. ¡Y que viva Oaxaca!

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a las diputadas y diputados para el próximo miércoles veintiuno de septiembre del año en curso a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ACTA DEL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles catorce de septiembre del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veinticuatro Diputadas y Diputados (más catorce Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y ocho asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria, y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Adriana Altamirano Rosales, Haydeé Irma Reyes Soto y del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo: mismo que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.-----
-----A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta, Yesenia Nolasco Ramírez, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022. 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción XIV del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 21 Bis y se modifican los artículos 111 Bis, 59 fracción LXX, 79 fracción XXVII y 80 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones X y XI, y se adicionan las fracciones XII, XIII, y un último párrafo al artículo 74 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 1, el artículo 2, la fracción III del artículo 4, la fracción II y IV del artículo 5, la fracción X del artículo 6 y se adiciona la fracción V, VI y VII al artículo 4, la fracción VI al artículo 5, la fracción XI y se recorren las subsecuentes del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. 8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XX, XXI y se adiciona la fracción XXII del artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 9. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se declara el 14 de octubre de cada año como el día de “LAS COMUNIDADES AMBIENTALES LIMPIAS”, asimismo, se instruye la medalla “COMUNIDAD LIMPIA” a la comunidad y/o población que contribuya al cuidado del medio ambiente. 10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca. 11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Antonia Natividad Díaz Jiménez y de los Diputados Sergio López Sánchez y Sesúl Bolaños López, integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por el que se declara el 25 de septiembre de cada año como el “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS SORDAS Y DE SU LENGUA DE SEÑAS MEXICANA”. 12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose la actual del artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. 14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 172 Bis al Código Familiar Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 16. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que conminen e instruyan a las y los Oficiales del Registro Civil en el Estado, así como al personal que labora en las diferentes oficialías al interior del Estado de Oaxaca, a que se abstengan de cobrar para realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, así como a realizar conductas que pueden constituir delitos, como la alteración o falsificación de documentos oficiales, ya que constituyen actos de corrupción, de conformidad con el Código Penal para el Estado de Oaxaca; asimismo, se exhorta a los Titulares de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Corrupción y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que inicien los procedimientos correspondientes sobre las y los servidores públicos que realicen actos de corrupción y conductas ilícitas en el ejercicio de sus funciones. 17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro del marco de sus facultades, respetando las normas jurídicas, vías, procedimientos, así como el derecho de las partes procesales, valore la trascendencia e importancia social y jurídica del asunto conocido mediáticamente como el "caso de los hermanos conzatii, por presuntos actos de supresión de identidad y despojo de bienes patrimoniales", y en el momento procesal oportuno valore atraer para su conocimiento y resolución el amparo en revisión 237/2022 del índice del segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito, con residencia en el estado. asimismo, se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que vigile el actuar de la Magistrada y Magistrados integrantes del citado Tribunal Colegiado, y en la resolución de este asunto, se ciña estrictamente al marco jurídico aplicable y no se permita la intromisión o presión de poderes facticos, económicos o de cualquier otra naturaleza, y de ser el caso, se adopten a favor de la Magistrada y Magistrados, las medidas de protección institucional correspondiente. lo anterior, derivado de la trascendencia social que este asunto tiene en el estado, porque se han evidenciado presuntos actos de corrupción que involucra al instituto de la función registral, al instituto catastral, dirección de registro civil, notarías públicas en el estado de Oaxaca, todas del estado de Oaxaca. 18. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que de manera minuciosa vigile y garantice que los becarios del programa JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO reciban de manera completa e integra el monto de su beca, pero en caso de encontrar irregularidades imponga sanción de conformidad con la regla de operación. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para investigue, sancione y en caso de configurarse algún delito se de vista a la Fiscalía General de la República o del Estado para que se sancione conforme a la ley a las empresas que retengan tarjetas bancarias y/o soliciten un porcentaje de la beca otorgada por el programa JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, en estricto respeto al estado de derecho. 19. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que se garantice la aplicación de la vacuna contra la varicela



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

a los grupos de riesgo, con la finalidad de evitar el incremento de los contagios; así como, para que realice campañas de información, para que la población oaxaqueña pueda diferenciar entre la enfermedad causada por el virus de la varicela y el de la viruela símica, al presentarse similitud en la sintomatología. 20. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que instruya a la Dirección de Notarías y Archivo General de Notarías del Estado, que conforme a la ley, investigue la actuación u omisión de los Titulares de las Notarías que realizaron actos graves que pudieran motivar la suspensión, separación e inhabilitación y que tengan integradas averiguaciones previas o carpetas de investigación derivadas del ejercicio de sus funciones y que presuntamente estén coludidos con otros funcionarios públicos. 21. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el uso de sus facultades y atribuciones adicionen el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos en el artículo 33, Inciso A, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, así como se asignen en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2023, los recursos necesarios para su implementación en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable. 22. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, asigne recursos públicos para la implementación de la estrategia “PROSPERA”, Programa de Inclusión Social”. 23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a desechar la minuta que contiene el proyecto de decreto CS-LXV-I-1P-038 por el que expide la Ley General de Economía Circular, enviado por el Senado de la República el 17 de noviembre de 2021, por ser contrario a los intereses del pueblo de México, atentar contra el cuidado del medio ambiente y contra la vida en el planeta. 24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares del Instituto Estatal de Educación Pública, de la Secretaría



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de las Mujeres y del Sistema DIF Estatal, todos del Estado de Oaxaca, para que de forma coordinada elaboren e impartan talleres y/o cursos en las escuelas de nivel básico, en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para que el alumnado conozca desde temprana edad sus derechos y los mecanismos que existen para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. 25. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, gobernador constitucional del estado de Oaxaca, para que instruya a las Secretarías de Estado pertinentes o instancias gubernamentales de competencia, y en lo inmediato reglamenten y garanticen el uso del centro expositor gastronómico para uso exclusivo de cocineras tradicionales, y actividades culturales gastronómicas de nuestro estado, con el fin de fortalecer y defender la gastronomía tradicional oaxaqueña. 26. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que instruya a las Secretarías de Estado pertinentes o instancias gubernamentales de competencia, y en lo inmediato reglamenten y garanticen el uso del Auditorio Guelaguetza para actividades y espectáculos estrictamente culturales. 27. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las instancias federales de seguridad pública competentes para realizar las acciones necesarias y coadyuvar en la restauración de la seguridad de las y los habitantes de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, debido al incremento exponencial de la violencia en este Municipio. Asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con la Autoridad Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, ponga en marcha un Programa Emergente de Prevención y Atención al Delito a corto, mediano y largo plazo para disminuir la incidencia delictiva en el Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. 28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Coordinación de Protección Civil y de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera urgente, atiendan a las comunidades indígenas de la sierra mixe zapoteca que han quedado incomunicadas y se encuentran en riesgo constante y permanente de inundaciones, deslaves y cierres de caminos por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

derrumbes. 29. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que de inmediato se efectúen las reparaciones necesarias, comprendidas en el tramo carretero entre los Municipios de Villa Diaz Ordaz y San Melchor Betaza, en la Sierra Norte del Estado de Oaxaca.. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad realice la reconstrucción total de los ocho kilómetros de la carretera tramo San Juan Colorado-Pinotepa de Don Luis - San Pedro Jicayán, misma que se encuentra en condiciones deplorables, poniendo en riesgo la vida y la integridad de los más de 20 mil oaxaqueñas y oaxaqueños que tienen la necesidad de transitar por esta carretera. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la Entidad, esto para garantizar la integridad física de alumnas, alumnos y personal docente durante el ciclo escolar 2022-2023, como lo marca el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP). d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen y entreguen la obra denominada: techado y cancha de usos múltiples en el preescolar “Benito Juárez” con clave 20DCC0642 del Municipio de Santa María Yavesía, Ixtlán, Oaxaca, así como se inicie el procedimiento de responsabilidad correspondientes por incumplimiento de la obra.. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta por conducto de sus Titulares a las siguientes autoridades: a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que las cajas de emergencias que se encuentran en las Unidades Médicas y Clínicas de Salud del Estado, cuenten con los insumos y medicamentos necesarios para atender casos de delitos sexuales; a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Fiscalía General y a la Secretarías de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para que, de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen acciones interinstitucionales para la atención pronta, integral, adecuada y sin revictimización a las víctimas de violencia sexual en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estado de Oaxaca. Asimismo, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus competencias, implementen programas de sensibilización y capacitación constante de su personal para la debida atención a las víctimas de delitos sexuales. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, informen a la población las medidas básicas de prevención de la hepatitis aguda infantil, así como los síntomas que presenta esta enfermedad, para detectar de manera oportuna los casos y acudir a recibir atención médica para que se les proporcione el tratamiento correspondiente; asimismo, para que dicha información también sea difundida en lenguas maternas. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca a que resuelva la crisis institucional y laboral que atraviesa el Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso y le provea de insumos, medicamentos, equipo médico y material necesario para la atención adecuada en la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud, con la finalidad de garantizar la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños. Asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca a que provea de medicamentos e insumos necesarios al Hospital Psiquiátrico Cruz del Sur y atienda la problemática laboral que presenta dicho nosocomio, lo anterior, para garantizar el acceso a los servicios de salud mental por ser un servicio básico y de carácter prioritario. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 1 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y 7 de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación como asuntos concluidos. 30. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de la Comisión Estatal del Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

intervenga en la solución de la problemática de falta de agua que enfrentan los barrios del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, y en su caso implemente las acciones y mecanismos necesarios, para garantizar el derecho humano de acceso al agua potable a los pobladores de dicho municipio. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de las dependencias estatales involucradas, de cabal cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, en donde se ordena el rescate y saneamiento de los ríos salado y Atoyac. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, y al Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, realicen las acciones necesarias para la rehabilitación del drenaje sanitario de la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, perteneciente al Municipio de Oaxaca de Juárez. COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el numeral 5 del artículo 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Título del Libro Séptimo de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Consejo General del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana, para que dentro del ámbito de su competencia fomente los derechos de Participación Ciudadana de las y los residentes en el extranjero, a través de la figura de la o el diputado Oaxaqueño Migrante o Binacional. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiuno de julio de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/676/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema DIF, al Tesorero y al Director de Recursos Humanos, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

político en contra de la Ciudadana Yadith Lagunes Hernández. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha ocho de agosto de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/719/2022 y JDC/720/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Maricela Martínez García y Gudelia Martínez Rocha. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente, el punto de acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por lo que ordena el archivo del expediente número 011 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal como asunto total y concluido. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE HACIENDA; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la solicitud del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, por no tener competencia para emitir un dictamen para reformar el artículo 20 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios. COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Finanzas del Estado, para que en el ámbito de sus facultades, ministre los recursos necesarios a la secretaría del medio ambiente, energías y desarrollo sustentable para que pague las semanas trabajadas del presente ejercicio fiscal a los centros de verificación vehicular autorizados. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria para el pago de laudos, y el pago de lo condenado en el expediente número



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

1226/2015 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, así mismo se desecha la solicitud de realizar una iniciativa de ley en los términos propuestos. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de la Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria para el pago de laudos dictados en los juicios laborales de números 141/2002, 142/2002, 143/2002, 144/2002, y 145/2002 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y a o que fue condenado en los expedientes JDC/282/2021, JDC-126/2019 y SX-JDC-007/2020, del índice del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca o contemplarla en el presupuesto anual 2023. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, la expedición de un decreto especial en donde se autorice una partida presupuestal denominada "Sentencias expediente 708/2018 Juzgado Tercero de Distrito" por la cantidad de \$401,157.60 (cuatrocientos un mil ciento cincuenta y siete pesos 0/100 M.N.), para que pueda dar cumplimiento a lo condenado en la sentencia emitida en el expediente número PRAL. 708/2018 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca, en los términos precisados en los considerandos de este acuerdo. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar de manera extraordinaria una modificación al presupuesto de egresos del dos mil veintidós para incluir el proyecto denominado elaboración del estudio y proyecto del puente vehicular sobre el río la Chigüizo perteneciente a la Agencia Municipal de Sitio del Palmar, Municipio de San Luis Amatlán, distrito de Miahuatlán, Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, frente a la actual temporada de lluvias, de manera inmediata habiliten y operen espacios públicos en función de albergues, refugios emergentes o centros de atención, en las ocho regiones del estado, que cuenten con los recursos necesarios y suficientes para preservar la vida y la integridad física de la población oaxaqueña. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 94 y se adiciona la fracción V al artículo 94 de la Ley Estatal de Salud. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que supervise que los hospitales privados cumplan con la licencia sanitaria para establecimientos de atención médica; asimismo, para que en coordinación con las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen que quienes presten servicios médicos sean profesionales de la salud que cuenten con título profesional o certificados de especialización legamente expedidos y registrados ante la autoridad competente, incluyendo a quienes prestan servicios en materia de salud a través de la figura del coaching. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO; Y DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XVII del artículo 8 y se adiciona la fracción XVIII, recorriendo la subsecuente, del artículo 8 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 3 fracción V y se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. 31. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----
----- I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de fecha siete de septiembre del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta lo somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.----- II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. En este instante, la Diputada Melina Hernández Sosa solicita el uso de la palabra para referirse al punto veinticinco de documentos en cartera: del cual, la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes solicita sea turnado el documento también a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente, Secretario y Tesorero del Núcleo Rural Yuteyubi, Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco; informan que se determinó con la comunidad de Yuteyubi, la reiteración de sus peticiones por la que solicitan una consulta de manera previa libre e informada derivado del proceso legislativo por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

el que se pretende quitar a su comunidad la denominación política de Núcleo Rural, así mismo manifiestan su deseo de seguir ostentando la denominación política de Núcleo Rural. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 84 del índice de la LXV legislatura.-----
----- -02) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de septiembre del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de “El Parian”, Municipio de San Jerónimo Sosola, Villa de Etla; le solicita al Presidente Municipal la entrega de los recursos económicos del ramo 28 participaciones municipales y ramo 33 fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de septiembre del año en curso, en el cual, la Titular de Gestión Social y Presidenta Honoraria del DIF Municipal del Municipio de San Agustín Amatengo, Ejutla; demanda a la Presidenta Municipal el pago de honorarios que no se le han realizado. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -04) Oficio número TEEO/SG/A/9483/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente C.A/373/2022, mediante el cual remite original del escrito presentado por ciudadanos y ciudadanas que se ostentan como indígenas pertenecientes al Municipio de San Antonio de la Cal; por el que promueven Juicio Electoral por el decreto de la LXV Legislatura Constitucional aprobado en la sesión ordinaria de 31 de agosto de 2022, en la que adicionan el artículo 28 Bis de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.-
----- -05) Oficio número TEEO/SG/A/9482/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente C.A/374/2022, mediante el cual remite original del escrito presentado por ciudadanos y ciudadanas que se ostentan como indígenas y promueven en calidad de observadores de las normas electorales; por el que promueven Juicio Electoral por el decreto de la LXV Legislatura Constitucional aprobado en la sesión ordinaria de 31 de agosto de 2022, en la que adicionan el artículo 28 Bis de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.- - - - -06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual, la Regidora de Equidad de Género del Municipio de Salina Cruz, solicita la suspensión del mandato del Presidente Municipal y de la Síndica Procuradora y Hacendaria de dicho Municipio. Se acusa recibo y para su atención



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----
-----07) Oficio número SG-JAX-858/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; notifica acuerdo recaído en el expediente número SX-JDC-147/2020; mediante el cual, exhorta al Congreso del Estado de Oaxaca para que dé cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia dictada el veintitrés de julio de 2020. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 164 del índice de la LXV Legislatura.-----08) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Director Estatal del Movimiento Nacional por la Seguridad y Procuración de Justicia (MONSEJU OAXACA A.C.) le solicita al Fiscal General del Estado de Oaxaca, se autorice o realice el depósito del pago de aumento salarial denominado retroactivo. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----09) Oficio número TEEO/SG/A/9481/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente JDC/13/2020. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----10) Oficio número TEEO/SG/A/9530/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/114/2016. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----11) Oficio número 25347/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica auto dictado en el incidente de suspensión relativo a la controversia constitucional 210/2021; por la que se concede la suspensión solicitada en relación con la ejecución de la decisión, resolución o acuerdo definitivo que pudiera dictarse en el procedimiento de terminación anticipada de mandato, hasta en tanto ese alto Tribunal se pronuncie sobre el fondo de la controversia constitucional; en consecuencia, el Congreso del Estado de Oaxaca deberá abstenerse de, en su caso, publicar y ejecutar el decreto aprobado por mayoría simple que determine o declare la terminación anticipada del periodo de las autoridades del Ayuntamiento de San Miguel Huautla, Nochixtlán, así como la de designar a un encargado de la administración municipal, y por ende, autorizar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que convoque a la asamblea de la Comunidad y nombre a las autoridades sustitutas. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----12) Escrito recibido en la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de septiembre del año en curso, en el cual, la Ciudadana María de los Ángeles López Ruiz, presenta su renuncia al cargo de Concejal del Consejo Municipal de Santiago Xiacuí a la que la han propuesto, y solicita se fije fecha y hora para ratificar su renuncia ante el Congreso. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 164 del índice de la LXV Legislatura.- - - - -13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de septiembre del año en curso, en el cual, la Ciudadana Yucita Martínez Martínez, presenta su renuncia al cargo de Concejal del Consejo Municipal de Santiago Xiacuí a la que la han propuesto, y solicita se fije fecha y hora para ratificar su renuncia ante el Congreso. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 164 del índice de la LXV Legislatura.- - - - -14) Oficio número SF/PF/DNAJ/DN/675/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de septiembre del año en curso, en el cual, el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas, en alcance al oficio número SF/OS/095/2022 de 31 de agosto del año en curso, remite 42 CD`s. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase a los Diputados Integrantes de ésta LXV Legislatura.- - - - -15) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de septiembre del año en curso, en el cual, ciudadanos originarios y vecinos de la comunidad indígena de San Pedro Nolasco, Santiago Xiacuí; solicitan derecho de audiencia para que se les incluya para su debida designación del Concejo a la Agencia de Policía de San Pedro Nolasco. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -16) Oficio número TEEO/SG/A/9725/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/40/2022; en el cual se dejan sin efectos las medidas de protección a favor de Félix Hernández Hernández dictadas por el Pleno del Tribunal Electoral el pasado 17 de febrero del año que transcurre, con la aclaración que las medidas de protección a favor de Guilda Antonio Santiago siguen subsistentes, pues es la Comisión de Quejas y Denuncias o procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la autoridad que vela por su cumplimiento. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.- - - - -17) Oficio número TEEO/SG/A/9717/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/44/2022; por el que ordena el archivo del expediente antes mencionado como asunto total y definitivamente concluido. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.- - - - -18) Oficio número TEEO/SG/A/9705/2022,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/42/2022; por el que deja sin efectos las medidas de protección y ordena el archivo del expediente antes mencionado como asunto total y definitivamente concluido. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.-----19) Oficio número TEEO/SG/A/9693/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/41/2022; por el que ordena el archivo del expediente antes mencionado como asunto total y definitivamente concluido. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.-----
- - - - -20) Oficio número TEEO/SG/A/9598/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/679/2022; en el que ordena dar vista con el escrito de la parte actora, a efecto de hacer del conocimiento los hechos narrados, a fin de que garantice su derecho a una vida libre de violencia, con motivo del ejercicio del cargo para el cual fue electa. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 65 del índice de la LXV legislatura.-----21) Oficio número TEEO/SG/A/9591/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/678/2022; en el que ordena dar vista con el escrito de la parte actora, a efecto de hacer del conocimiento los hechos narrados, a fin de que garantice su derecho a una vida libre de violencia, con motivo del ejercicio del cargo para el cual fue electa. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 66 del índice de la LXV legislatura.-----
-22) Oficio número SEFIN/SPIP/0085/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de septiembre del año en curso, en el cual, el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, da respuesta al acuerdo número 399, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Licenciado Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Titular de la Secretaría de Finanzas, para que durante el proceso de entrega recepción, se transparente de manera pormenorizada ante la comisión del Gobierno entrante y ante el Congreso del Estado, así también se haga público, el estado actual de la deuda aprobada mediante decreto 809, por la LXIV Legislatura Constitucional. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 399 de esta Legislatura.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

-23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de septiembre del año en curso, en el cual, el Regidor de Hacienda, Regidor de Ecología del Municipio de San Mateo Río Hondo, así como Agentes y representantes de comunidades, rancherías e instituciones educativas, solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - - - -24) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de septiembre del año en curso, en el cual, el Comité Directivo de la Colonia San Miguel Arcángel, del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán; solicitan se garantice su derecho de acceso a internet, ya que más del 50% de su colonia no cuenta con ese servicio porque no se amplía el servicio. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes. - - - - -25) Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de septiembre del año en curso, en el cual, ciudadanas indígenas, originarias y vecinas de diversos municipios del Distrito de Ixtlán de Juárez, así como la Unión Liberal de Ayuntamientos del Distrito de Ixtlán (ULADI); presentan en su primer escrito, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo tercero transitorio del decreto número 1511 publicado el 30 de mayo de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se modificaron diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; en su segundo escrito, solicitan se solviente la deficiencia legislativa, que de manera arbitraria e incoherente se les impuso el 2023 como el año del fin de la gradualidad y del cumplimiento “cabal” de la paridad, por lo que solicitan una paridad con gradualidad real y que a la par se atiendan los problemas estructurales para crear las condiciones de paridad en sus comunidades. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Igualdad de Género. - - - - - III.- Terminando los Documentos en Cartera, se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción XIV del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - - IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 21 Bis y se modifican los artículos 111 Bis, 59 fracción LXX, 79 fracción XXVII y 80 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estudios Constitucionales.----- V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones X y XI, y se adicionan las fracciones XII, XIII, y un último párrafo al artículo 74 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana; y de Igualdad de Género.----- VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.----- VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 1, el artículo 2, la fracción III del artículo 4, la fracción II y IV del artículo 5, la fracción X del artículo 6 y se adiciona la fracción V, VI y VII al artículo 4, la fracción VI al artículo 5, la fracción XI y se recorren las subsecuentes del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte; y de Pueblos Indígenas y Afromexicano.----- VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XX, XXI y se adiciona la fracción XXII del artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - - - - IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se declara el 14 de octubre de cada año como el día de “LAS COMUNIDADES AMBIENTALES LIMPIAS”, asimismo, se instituye la medalla “COMUNIDAD LIMPIA” a la comunidad y/o población que contribuya al cuidado del medio ambiente: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho esto, se suma a la iniciativa el Diputado Horacio Sosa Villavicencio y la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes. Acto seguido, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a la declaración del día estatal a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte; y por lo que respecta a institución de la medalla a la Junta de Coordinación Política.- - - - - X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - - XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Antonia Natividad Díaz Jiménez y de los Diputados Sergio López Sánchez y Sesúl Bolaños López, integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por el que se declara el 25 de septiembre de cada año como el “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS SORDAS Y DE SU LENGUA DE SEÑAS MEXICANA”: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. A continuación, en virtud que se ha solicitado la aplicación de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca cuya aprobación requiere del voto de las dos terceras partes de las Diputadas y Diputados presentes, en ambas votaciones, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y notoria la Iniciativa con Proyecto de Decreto de referencia; en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor: por lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que se declara aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y notoria. Acto siguiente, la Diputada Presidenta somete a consideración del Pleno si se califica de obvia resolución la Iniciativa con Proyecto de Decreto de referencia para dispensar el tramite de comisiones, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor: por lo que se declara aprobado con treinta y un votos que se trate de obvia resolución. A continuación, una vez aprobada la urgente notoria y obvia resolución, la Diputada Presidenta somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Enseguida, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto, en votación económica, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.----- XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la

Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.----- XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose la actual del artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Procuración de Justicia.----- XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 172 Bis al Código Familiar Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.----- XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.----- XVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que conminen e instruyan a las y los Oficiales del Registro Civil en el Estado, así como al personal que labora en las diferentes oficialías al interior del Estado de Oaxaca, a que se abstengan de cobrar para realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, así como a realizar conductas que pueden constituir delitos, como la alteración o falsificación de documentos oficiales, ya que constituyen actos de corrupción, de conformidad con el Código Penal para el Estado de Oaxaca; asimismo, se exhorta a los Titulares de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que inicien los procedimientos correspondientes sobre las y los servidores públicos que realicen actos de corrupción y conductas ilícitas en el ejercicio de sus funciones: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con treinta y dos votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro del marco de sus facultades, respetando las normas jurídicas, vías, procedimientos, así como el derecho de las partes procesales, valore la trascendencia e importancia social y jurídica del asunto conocido mediáticamente como el "caso de los hermanos conzatii, por presuntos actos de supresión de identidad y despojo de bienes patrimoniales", y en el momento procesal oportuno valore atraer para su conocimiento y resolución el amparo en revisión 237/2022 del índice del segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito, con residencia en el estado. asimismo, se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que vigile el actuar de la Magistrada y Magistrados integrantes del citado Tribunal Colegiado, y en la resolución de este asunto, se ciña estrictamente al marco jurídico aplicable y no se permita la intromisión o presión de poderes facticos, económicos o de cualquier otra naturaleza, y de ser el caso, se adopten a favor de la Magistrada y Magistrados, las medidas de protección institucional correspondiente. lo anterior, derivado de la trascendencia social que este asunto tiene en el estado, porque se han evidenciado presuntos actos de corrupción que involucra al instituto de la función registral, al instituto catastral, dirección de registro civil, notarías públicas en el estado de Oaxaca, todas del estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiséis votos a favor. Por lo que se aprueba



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

con veintiséis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que de manera minuciosa vigile y garantice que los becarios del programa JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO reciban de manera completa e integra el monto de su beca, pero en caso de encontrar irregularidades imponga sanción de conformidad con la regla de operación. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para investigue, sancione y en caso de configurarse algún delito se de vista a la Fiscalía General de la República o del Estado para que se sancione conforme a la ley a las empresas que retengan tarjetas bancarias y/o soliciten un porcentaje de la beca otorgada por el programa JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, en estricto respeto al estado de derecho: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (diecisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo diecisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con diecisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que se garantice la aplicación de la vacuna contra la varicela a los grupos de riesgo, con la finalidad de evitar el incremento de los contagios; así como, para que realice campañas de información, para que la población oaxaqueña pueda diferenciar entre la enfermedad causada por el virus de la varicela y el de la viruela símica, al presentarse similitud en la sintomatología: se acusa de recibida la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----
----- XX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que instruya a la Dirección de Notarías y Archivo General de Notarías del Estado, que conforme a la ley, investigue la actuación u omisión de los Titulares de las Notarías que realizaron actos graves que pudieran motivar la suspensión, separación e inhabilitación y que tengan integradas averiguaciones previas o carpetas de investigación derivadas del ejercicio de sus funciones y que presuntamente estén coludidos con otros funcionarios públicos: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.-----
----- XXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el uso de sus facultades y atribuciones adicionen el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos en el artículo 33, Inciso A, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, así como se asignen en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2023, los recursos necesarios para su implementación en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XXII.- La Proposición con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, asigne recursos públicos para la implementación de la estrategia “PROSPERA”, Programa de Inclusión Social”: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.----- XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a desechar la minuta que contiene el proyecto de decreto CS-LXV-I-1P-038 por el que expide la Ley General de Economía Circular, enviado por el Senado de la República el 17 de noviembre de 2021, por ser contrario a los intereses del pueblo de México, atentar contra el cuidado del medio ambiente y contra la vida en el planeta: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal. - - - XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares del Instituto Estatal de Educación Pública, de la Secretaría de las Mujeres y del Sistema DIF Estatal, todos del Estado de Oaxaca, para que de forma coordinada elaboren e impartan talleres y/o cursos en las escuelas de nivel básico, en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para que el alumnado conozca desde temprana edad sus derechos y los mecanismos que existen para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.----- XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, gobernador constitucional del estado de Oaxaca, para que instruya a las Secretarías de Estado pertinentes o instancias gubernamentales de competencia, y en lo inmediato reglamenten y garanticen el uso del centro expositor gastronómico para uso exclusivo de cocinas tradicionales, y actividades culturales gastronómicas de nuestro estado, con el fin de fortalecer y defender la gastronomía tradicional oaxaqueña: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse las Diputadas Lizett Arroyo Rodríguez, Pablo Díaz Jiménez, Melina



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hernández Sosa, Juana Aguilar Espinoza y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo. A continuación, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.- - - - - XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que instruya a las Secretarías de Estado pertinentes o instancias gubernamentales de competencia, y en lo inmediato reglamenten y garanticen el uso del Auditorio Guelaguetza para actividades y espectáculos estrictamente culturales: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.- - - - -

- - - - - XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática , por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las instancias federales de seguridad pública competentes para realizar las acciones necesarias y coadyuvar en la restauración de la seguridad de las y los habitantes de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, debido al incremento exponencial de la violencia en este Municipio. Asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con la Autoridad Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, ponga en marcha un Programa Emergente de Prevención y Atención al Delito a corto, mediano y largo plazo para disminuir la incidencia delictiva en el Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintitrés votos a favor. Por lo que se aprueba con veintitrés votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los titulares de la Coordinación de Protección Civil y de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera urgente, atiendan a las comunidades indígenas de la sierra mixe zapoteca que han quedado incomunicadas y se encuentran en riesgo constante y permanente de inundaciones, deslaves y cierres de caminos por derrumbes: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XXIX.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que de inmediato se efectúen las reparaciones necesarias, comprendidas en el tramo carretero entre los Municipios de Villa Diaz Ordaz y San Melchor Betaza, en la Sierra Norte del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad realice la reconstrucción total de los ocho kilómetros de la carretera tramo San Juan Colorado-Pinotepa de Don Luis - San Pedro Jicayán, misma que se encuentra en condiciones deplorables, poniendo en riesgo la vida y la integridad de los más de 20 mil oaxaqueñas y oaxaqueños que tienen la necesidad de transitar por esta carretera: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Secretaría da cuenta con el tercer dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la Entidad, esto para garantizar la integridad física de alumnas, alumnos y personal docente durante el ciclo escolar 2022-2023, como lo marca el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP): del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen y entreguen la obra denominada: techado y cancha de usos múltiples en el preescolar “Benito Juárez” con clave 20DCC0642 del Municipio de Santa María Yavesía, Ixtlán, Oaxaca, así como se inicie el procedimiento de responsabilidad correspondientes por incumplimiento de la obra: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Salud, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y Soberano de Oaxaca, exhorta por conducto de sus Titulares a las siguientes autoridades: a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que las cajas de emergencias que se encuentran en las Unidades Médicas y Clínicas de Salud del Estado, cuenten con los insumos y medicamentos necesarios para atender casos de delitos sexuales; a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Fiscalía General y a la Secretarías de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para que, de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen acciones interinstitucionales para la atención pronta, integral, adecuada y sin revictimización a las víctimas de violencia sexual en el Estado de Oaxaca. Asimismo, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus competencias, implementen programas de sensibilización y capacitación constante de su personal para la debida atención a las víctimas de delitos sexuales: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la Comisión Permanente de Salud, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, informen a la población las medidas básicas de prevención de la hepatitis aguda infantil, así como los síntomas que presenta esta enfermedad, para detectar de manera oportuna los casos y acudir a recibir atención médica para que se les proporcione el tratamiento correspondiente; asimismo, para que dicha información también sea difundida en lenguas maternas: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de Salud, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca a que resuelva la crisis institucional y laboral que atraviesa el Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso y le provea de insumos, medicamentos, equipo médico y material necesario para la atención adecuada en la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud, con la finalidad de garantizar la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños. Asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca a que provea de medicamentos e insumos necesarios al Hospital Psiquiátrico Cruz del Sur y atienda la problemática laboral que presenta dicho nosocomio, lo anterior, para garantizar el acceso a los servicios de salud mental por ser un servicio básico y de carácter prioritario: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Presupuesto y Programación, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 1 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y 7 de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación como asuntos concluidos: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dichas comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta y tres votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

XXX.- En atención a este punto, DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de la Comisión Estatal del Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, intervenga en la solución de la problemática de falta de agua que enfrentan los barrios del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, y en su caso implemente las acciones y mecanismos necesarios, para garantizar el derecho humano de acceso al agua potable a los pobladores de dicho municipio. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de las dependencias estatales involucradas, de cabal cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, en donde se ordena el rescate y saneamiento de los ríos salado y Atoyac. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, y al Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, realicen las acciones necesarias para la rehabilitación del drenaje sanitario de la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, perteneciente al Municipio de Oaxaca de Juárez. COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el numeral 5 del artículo 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Título del Libro Séptimo de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Consejo General del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana, para que dentro del ámbito de su competencia fomente los derechos de Participación Ciudadana de las y los residentes en el extranjero, a través de la figura de la o el diputado Oaxaqueño Migrante o Binacional. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiuno de julio de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/676/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema DIF, al Tesorero y al Director de Recursos Humanos, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Yadith Lagunes Hernández. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha ocho de agosto de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/719/2022 y JDC/720/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Maricela Martínez García y Gudelia Martínez Rocha. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente, el punto de acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por lo que ordena el archivo del expediente número 011 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal como asunto total y concluido. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE HACIENDA; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

desecha la solicitud del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, por no tener competencia para emitir un dictamen para reformar el artículo 20 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios. COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Finanzas del Estado, para que en el ámbito de sus facultades, ministre los recursos necesarios a la secretaría del medio ambiente, energías y desarrollo sustentable para que pague las semanas trabajadas del presente ejercicio fiscal a los centros de verificación vehicular autorizados. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria para el pago de laudos, y el pago de lo condenado en el expediente número 1226/2015 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, así mismo se desecha la solicitud de realizar una iniciativa de ley en los términos propuestos. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de la Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria para el pago de laudos dictados en los juicios laborales de números 141/2002, 142/2002, 143/2002, 144/2002, y 145/2002 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y a o que fue condenado en los expedientes JDC/282/2021, JDC-126/2019 y SX-JDC-007/2020, del índice del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca o contemplarla en el presupuesto anual 2023. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, la expedición de un decreto especial en donde se autorice una partida presupuestal denominada “Sentencias expediente 708/2018 Juzgado Tercero de Distrito” por la cantidad de \$401,157.60 (cuatrocientos un mil ciento cincuenta y siete pesos 0/100 M.N.), para que pueda dar cumplimiento a lo condenado en la sentencia emitida en el expediente número PRAL. 708/2018 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca, en los términos precisados en los considerandos de este acuerdo. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar de manera extraordinaria una modificación al presupuesto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

egresos del dos mil veintidós para incluir el proyecto denominado elaboración del estudio y proyecto del puente vehicular sobre el río la Chigüizo perteneciente a la Agencia Municipal de Sitio del Palmar, Municipio de San Luis Amatlán, distrito de Miahuatlán, Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, frente a la actual temporada de lluvias, de manera inmediata habiliten y operen espacios públicos en función de albergues, refugios emergentes o centros de atención, en las ocho regiones del estado, que cuenten con los recursos necesarios y suficientes para preservar la vida y la integridad física de la población oaxaqueña. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 94 y se adiciona la fracción V al artículo 94 de la Ley Estatal de Salud. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que supervise que los hospitales privados cumplan con la licencia sanitaria para establecimientos de atención médica; asimismo, para que en coordinación con las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen que quienes presten servicios médicos sean profesionales de la salud que cuenten con título profesional o certificados de especialización legamente expedidos y registrados ante la autoridad competente, incluyendo a quienes prestan servicios en materia de salud a través de la figura del coaching. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO; Y DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XVII del artículo 8 y se adiciona la fracción XVIII, recorriendo la subsecuente, del artículo 8 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 3 fracción V y se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.----- XXXI.- En ASUNTOS GENERALES: la Diputada Dennis García Gutiérrez hace un reconocimiento al joven Pedro Daniel Ocaña Solís, quien obtuvo el primer lugar en el Cuarto Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” 2022, realizado en el Honorable Congreso del Estado de Nayarit. En su exposición se realiza la proyección de un video en el que se reproduce dicha intervención. La Oradora espera que pueda ser invitado en la próxima sesión por el Congreso Local, y se le pueda hacer un reconocimiento digno a su participación.-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados a la sesión ordinaria correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado a realizarse el miércoles veintiuno de septiembre de 2022, a las once horas. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - .

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

DIPUTADA PRESIDENTA

YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

DIPUTADA SECRETARIA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.